

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Asuntos Públicos

Convocatoria 2020-2021

Tesina para obtener el título de especialización en Gestión de Proyectos de Desarrollo

Precarización laboral de mujeres migrantes en la ciudad de Ibarra, parroquia el Sagrario en el  
periodo 2017 - 2021

Alexandra Rosalía Suárez Terán

Asesor: Víctor López

Lectora: Gabriela del Salto

Quito, enero de 2023

## **Dedicatoria**

A todas las personas que me han acompañado en este tiempo de formación profesional, a mi asesor de tesis Víctor por la paciencia y la guía acertada, a mi familia por su amor incondicional y a mis amigas que siempre me inspiran y sin ellas nada de esto sería posible. Y a ti papá RST que en tu partida me dejas una lección de vida, somos seres libres, sin fronteras y aquí estamos para dejar el mundo mejor para quienes están por venir.

## Índice de contenidos

Resumen.....	VII
Introducción .....	1
Capítulo 1. Problematización .....	3
1.1.    Movilidad humana en la ciudad de Ibarra .....	4
1.2.    Pregunta de Investigación.....	5
1.3.    Objetivos.....	6
1.3.1.Objetivo general .....	6
1.3.2.Objetivos específicos .....	6
1.4.    Justificación.....	6
Capítulo 2. Marco teórico .....	9
2.1. Precarización laboral .....	9
2.2. Vulnerabilidad.....	11
2.2.1. Por el género .....	13
2.2.2. Por el lugar de procedencia.....	14
2.3 Irregularidad .....	15
2.4. Desempoderamiento.....	16
2.4.1. Ejercicio de Derechos .....	17
2.5. Migración y género .....	19
2.6. Redes comunitarias de apoyo .....	20
Capítulo 3. Marco Metodológico .....	23
3.1. Diseño de la investigación.....	23
3.2. Población y muestra .....	24
3.3. Descripción de los instrumentos .....	25
3.3.1. Encuesta.....	25

3.3.2. Grupo focal .....	26
3.3.3. Entrevista semi – estructurada .....	27
Capítulo 4. Mujeres migrantes en los márgenes laborales.....	29
4.1. Ibarra: Ciudad de paso y asentamiento .....	29
4.2. El contrato verbal y la inestabilidad laboral.....	31
4.3. Estrategias de inserción laboral de las mujeres migrantes venezolanas .....	33
4.4. Violencias múltiples y discriminación .....	36
4.5. Comunidad de acogida .....	40
Conclusiones .....	44
Recomendaciones .....	47
Referencias.....	49
Anexos .....	52

## **Lista de ilustraciones**

### **Gráficos**

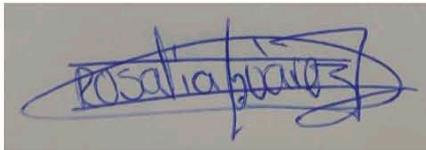
Gráfico 4.1. Contratación laboral .....	32
Gráfico 4.2. Fuente de ingresos laborales .....	34
Gráfico 4.3. Acceso al trabajo .....	37
Gráfico 4.4 Percepción respecto a la existencia de colectivos sociales .....	40

## **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesina**

Yo, Alexandra Rosalía Suárez Terán autora de la tesina “Precarización laboral de mujeres migrantes en la ciudad de Ibarra, parroquia el Sagrario en el periodo 2017 – 2021” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización en Gestión de Proyectos de Desarrollo, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo licencia CREATIVE COMMONS 3.0 Ecuador (CC – BY – NC – ND – 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, enero de 2023



Alexandra Rosalía Suárez Terán

C.I 1003433321

## **Resumen**

La migración es un fenómeno global que se inserta sobre la promesa de mejora y desarrollo socioeconómico. Sin embargo, los estereotipos de género y los patrones socioculturales hacen que los procesos migratorios se vean atravesados por condiciones de opresión y discriminación. La precarización laboral, como una forma de explotación y descomposición de las relaciones de trabajo, da lugar a una serie de vulneraciones sistemáticas que afectan de manera diferenciada a las mujeres. Esta investigación con un enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo tiene como finalidad, estudiar ¿cuáles son los efectos que tiene la precarización laboral de las mujeres migrantes en Ibarra y que hace la comunidad de acogida frente a esta problemática?, para lo cual se ha tomado como muestra de estudio a las mujeres migrantes ubicadas en la provincia de Ibarra que han llegado al Ecuador entre el 2017 y el 2021. Esto se desarrolla a través de tres objetivos específicos que buscan describir las dinámicas laborales de las mujeres migrantes, evidenciar los efectos de la precarización laboral e indagar las acciones que realiza la comunidad de acogida. Entre los resultados se encuentra que la comunidad de acogida romantiza a las mujeres emprendedoras, así como reproduce condiciones de explotación y desigualdad laboral en donde las mujeres gestantes viven una discriminación mucho mayor en el acceso a plazas laborales dignas. Se encuentra también que el lugar de los actores Estatales y no gubernamentales es fundamental para el despliegue de acciones que mitiguen esta problemática, como es la mesa de movilidad humana de la provincia de Imbabura

## **Introducción**

En Ecuador, la población en movilidad humana se ha ido incrementando, especialmente en lo que respecta a personas procedentes de Venezuela, siendo el éxodo venezolano, uno de los mayores movimientos migratorios de los últimos 50 años en América Latina. El Plan Integral para la atención y protección de la población venezolana en Movilidad Humana en Ecuador 2020-2021, respecto del flujo migratorio venezolano a Ecuador indica que en el mes de julio de 2019 se registró una cifra de 7 mil ingresos de migrantes al Ecuador en un día. Se estima que 1,850.000 millones de migrantes venezolanos han transitado el territorio ecuatoriano y que 417.285 de ellos permanecen en el país (Cancillería del Ecuador 2020, 35).

La ubicación geográfica de la ciudad de Ibarra posiciona a la provincia como un territorio de paso para los y las migrantes que ingresan por la frontera con Colombia en Rumichaca y se movilizan hacia el sur del país. El grado de migración que atraviesa a la provincia genera nuevas dinámicas al interior de ella, en donde los gobiernos locales se ven en la necesidad de activar planes de contingencia y rutas de acción para poder atender la problemática que gira alrededor de la migración en la provincia, como es el Plan Provincial de Movilidad Humana 2020-2024, el cual está enfocado en la promoción y protección de los derechos de los migrantes desde la articulación y fortalecimiento interinstitucional.

La migración como un fenómeno mundial que indudablemente activa a la economía de los países y aporta al desarrollo social a través del envío de remesas, integra dinámicas sociales. En el caso de las mujeres la “feminización de la migración se inscribe en una nueva dinámica socioeconómica en donde las mujeres empiezan a desplazarse independientemente para insertarse en el mercado laboral” (Granada et al. 2021, 14). Sin embargo, los procesos de inequidad, desigualdad y vulneración de derechos que se inscriben al margen de las migraciones permiten ver cómo los estereotipos de género resultan en tratos discriminatorios que menoscaban los derechos de las mujeres, así como sus posibilidades de desarrollo socioeconómico.

La presente investigación, a partir de un enfoque interseccional, estudió los efectos de la precarización laboral en las mujeres en contextos de movilidad humana y analizó cómo la comunidad de acogida actúa frente a esta problemática de desarrollo socioeconómico. La

perspectiva de género y el enfoque feminista cuestionan la neutralidad de aquellas categorías sociales que se han naturalizado como biológicas, pero que son construidas en base a una desigualdad estructural (Mendía et al. 2014). Así, se busca generar un discurso narrativo contra-hegemónico, que deleve las barreras de inequidad, subordinación y exclusión patriarcal, con la finalidad de transformar las formas de comprender al mundo desde una mirada de igualdad y reconocimiento (Valencia et al. 2020).

Como objetivo central se evidenciaron las dinámicas de precarización laboral que viven las mujeres migrantes asentadas en la ciudad de Ibarra para explorar el comportamiento que tiene la comunidad de acogida frente a esta problemática. De ahí se desprenden tres aristas clave: primero, describir las dinámicas laborales de las mujeres migrantes asentadas en la ciudad de Ibarra; segundo, analizar los efectos que tiene la precarización laboral en las condiciones de vida de las mujeres migrantes la ciudad de Ibarra; y tercero, indagar sobre las acciones que ejecuta la comunidad de acogida frente a la precarización laboral de las mujeres migrantes en Ibarra.

Esto permitió aterrizar los efectos que tiene la precarización laboral como una forma de opresión y dominación hacia las mujeres en condiciones de movilidad humana, desde la profundización de categorías de análisis como son la vulnerabilidad por género, la xenofobia y la situación de irregularidad como condiciones que dan lugar a la precarización laboral en mujeres migrantes. Cabe mencionar que las posibilidades de acceder a diferentes tipos de trabajo se ven atravesadas por los roles de género, “para las mujeres ha sido mucho más difícil validar y aplicar sus conocimientos académicos en el medio laboral de los países de destino (Granada et al. 2021, 14).

Esta investigación fue aplicada a una muestra de mujeres migrantes localizadas en Ibarra. Para ello, se usaron técnicas de recolección de datos, investigación documental, entrevistas semiestructuradas, grupo focal y encuestas. Finalmente, se presentaron los resultados y se abordó el accionar que la comunidad de acogida tales como el gobierno central y la sociedad civil tiene sobre este fenómeno sistemático de opresión y explotación laboral hacia las mujeres.

## Capítulo 1. Problematicación

El capítulo que se desarrolla a continuación ubica la problemática que viven las mujeres migrantes en Ibarra desde el contexto laboral, en dónde las limitaciones laborales impiden una adecuada inserción económica de las migrantes en el lugar de llegada. Para ello, se abordará también el contexto de movilidad humana que se inserta sobre la provincia develando los factores que hacen que Ibarra, sea una comunidad atractiva y de acogida para los y las migrantes. En el mismo sentido, el presente capítulo sitúa el objetivo central y los objetivos secundarios sobre los que se inscribe la siguiente investigación, justificando su necesidad de estudio.

Son tres los elementos que oscilan en la problemática que aborda el tema central de este apartado, la precarización laboral, la migración y el género, aspectos que descompuestos desde sus categorías de análisis permiten evidenciar una cadena de vulneraciones sistémicas que reflejan la estructura patriarcal del Estado y la marginalización de la migración. Para Granada, et al (2021) estos aspectos resultan en condiciones de precarización laboral hacia la población migrante con una acentuación transgresiva hacia las mujeres por su condición de género.

Para las mujeres las fronteras transnacionales que enfrentan al momento de su llegada a un nuevo territorio son más amplias que las de la población masculina. La brecha de género incide en la posibilidad de desarrollo que las mujeres tienen, la cual, en el ámbito de las oportunidades laborales, se ve sesgada a trabajos domésticos, de limpieza y de preparación de alimentos. De ahí que, “no es posible abordar esta compleja problemática sin antes comprender que la violencia contra las mujeres se sustenta y se reproduce sobre la base de factores estructurales e históricos de inequidad y distribución asimétrica del poder entre hombres y mujeres” (ONU 2018, 6).

Alvarez et. al (2021) señalan que, en Ecuador, al igual que en muchos otros países, la población migrante es diversa, las personas que llegan al país huyen de la violencia, de la pobreza, de la guerra, de la vulneración constante de sus derechos. Sin embargo, los migrantes, una vez arribados a su lugar de destino, se encuentran con una serie de fronteras invisibles, fronteras políticas, fronteras laborales, fronteras que les impiden asentarse y

empezar de nuevo. Para Pérez et. al. (2021), la precarización laboral, especialmente hacia las mujeres, les impide acceder a condiciones de desarrollo, ya que por la falta de regularización migratoria se ven expuestas a una serie de vulneraciones sistemáticas que devienen en vulneraciones a ciertos derechos, como es el trabajo digno, elemento clave para el desarrollo socioeconómico.

En este punto cabe cuestionarse si la migración es igual para los hombres y para las mujeres, ¿ambos enfrentan los mismos problemas?, la respuesta es no. Un estudio realizado por la ONU (2018) encuentra que la migración femenina se ve atravesada por la violencia de género y la carga en las tareas de cuidado familiar y maternal que recaen sobre las mujeres dentro del régimen heteronormado, de ahí la necesidad de enfocar este estudio en la población femenina. Sobre todo, teniendo presente que en el Ecuador las mujeres migrantes representan alrededor de 40% del total de la población inmigrante, y en el caso de la inmigración venezolana 1 de cada 2 inmigrantes es mujer (CNIMH, 2019).

Si bien, la migración favorece al envío de remesas y activa la economía del otro lado, se puede ver que son las mujeres migrantes, cabeza de hogar, quienes viven una maternidad transnacional (Pardo, 2014), son las que luchan en condiciones de desigualdad por enviar un sustento económico a la distancia que favorezca el nivel de vida de los suyos. Sin embargo, la falta de estándares mínimos en las condiciones laborales, una mala remuneración, la sobreexplotación, la falta de seguridades laborales, el tipo de trabajo ejercido dentro de una línea jerárquica inferior (Bolibar et al. 2020, 21) y otras formas de precarización laboral, resultan en condiciones de trato degradante que vulnera las condiciones de desarrollo socioeconómico de las mujeres en el país dellegada.

### **1.1. Movilidad humana en la ciudad de Ibarra**

La ciudad de San Miguel de Ibarra, pese a no tener conexión directa con la frontera colombiana, por la cercanía que mantiene, forma parte de la zona fronteriza de ahí que la ciudad tiene una sólida figura institucional relacionada con la acogida a migrantes. Entre el año 2000 al 2006, la ciudad recibió 5201 solicitudes de refugio de migrantes de nacionalidad colombiana (Ortega 2006, 92). Actualmente la ola migratoria de la población venezolana ha evidenciado nuevamente el rol que esta ciudad de paso tiene dentro de la dinámica que se

inserta sobre la movilidad humana en el Ecuador.

Ibarra, al ser una ciudad que se encuentra cerca de la frontera entre Ecuador y Colombia, es una comunidad de acogida atractiva para la población migrante que ingresa por la línea limítrofe norte, siguiendo una ruta de acceso desde Tulcán. Para el año 2015 el Gobierno Autónomo Descentralizado de Imbabura encuentra que la población femenina es mayor a la masculina, tiene un total de 228.327 habitantes que representa el 51% frente a 216.848 que representa el 49% respectivamente” (GAD 2015, 31). Mientras que, en lo referente a la población migrante, “a nivel provincial la población migrante venezolana es la que registra el mayor porcentaje alcanzando el 73%, seguido por la colombiana con el 26% y otras con el 1% (GAD 2019, 87).

Del Plan Provincial en Movilidad Humana 2020-2024 se desprenden las acciones que actualmente se están ejecutando para la “disminución de las desigualdades sociales, mediante la promoción y el ejercicio de los derechos en movilidad humana” (2020, 18), las cuales involucra diferentes actores y miembros de la sociedad civil para la implementación de políticas públicas que fortalezcan la atención integral a este sector de la población desde la inclusión económica y el despliegue de mecanismos de protección para el pleno ejercicio de sus derechos (Prefectura de Imbabura 2020).

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Imbabura, emitió la ordenanza 09-2016 (GAD, 2016) enfocada en la protección de los derechos de las personas migrantes, este instrumento normativo conforma la mesa de movilidad humana como un espacio de participación social y política que invita a la intervención conjunta de la comunidad de acogida en Ibarra, ya que es a través de la reactivación comunitaria que se posibilita el desarrollo, la transmisión de saberes y revaloriza la vida (Valencia et al. 2020).

## **1.2.Pregunta de Investigación**

¿Cuáles son los efectos que tiene la precarización laboral de las mujeres migrantes en Ibarra y que hace la comunidad de acogida frente a esta problemática?

### **1.3.Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Describir las dinámicas de precarización laboral que viven las mujeres migrantes asentadas en la ciudad de Ibarra, para explorar el comportamiento que tiene la comunidad de acogida frente a esta población.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Describir las dinámicas laborales de las mujeres migrantes asentadas en la ciudad de Ibarra.
- Analizar los efectos que tiene la precarización laboral en las condiciones de vida de las mujeres migrantes en la ciudad de Ibarra.
- Indagar sobre las acciones que ejecuta la comunidad de acogida frente a la precarización laboral de las mujeres migrantes en Ibarra.

### **1.4. Justificación**

La movilidad humana es un fenómeno constante, que se ha visto criminalizado por los Estados, por la discriminación, por la xenofobia, por el género, por la condición social y económica que obliga a los y las migrantes a desplazarse, implica múltiples desplazamientos geográficos y crea relaciones sociales, económicas y culturales a través de un espacio denominado transnacional (Pardo 2014). Históricamente, las mujeres han sido parte de los procesos migratorios, en América Latina y el Caribe la mayor presencia de las mujeres en los flujos migratorios confirma la existencia de un fenómeno migratorio feminizado reflejando el rol que tiene la mitad de la población en la economía y el desarrollo social (Fries 2019).

El presente trabajo encuentra su justificación en el incremento de las olas migratorias generadas por la situación de austeridad que vive Venezuela, en donde hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas, se han visto en la necesidad de emigrar en búsqueda de mejores posibilidades económicas. Para Granada, et al (2021) el aumento de la demanda de obra

barata femenina en determinados sectores de la producción, como es la prestación de servicios evidencia nuevas necesidades que se inscriben al marco de los derechos laborales de las mujeres migrantes, en dónde las condiciones de inestabilidad, riesgo y otros factores que articulan el trabajo precario afectan negativamente las posibilidades de desarrollo socioeconómico que las mujeres buscan antes de migrar.

Además de la búsqueda de una mejora económica, la migración en las mujeres se ve atravesada por dinámicas de violencia sexual, pobreza y persecución en dónde muchas huyen de sus territorios y se ven obligadas a renunciar al cuidado de sus hijos para poder sostener su economía familiar al otro lado del mundo (Burneo 2021). Sin embargo, los roles de género y los patrones socioculturales que atraviesan lo femenino, reproducen formas de desigualdad e inequidad que discriminan e inciden en la división sexual del trabajo entre hombres y mujeres configurando nuevas formas de desigualdad como son los salarios diferenciados según el género. Imposibilidad de crecimiento laboral en las mujeres, y la priorización de la mano de obra masculina sobre la femenina (Pardo 2014).

Así resulta esencial atender, no solo desde el Estado, sino desde redes comunitarias, solidarias y sororas a este requerimiento de condiciones óptimas de desarrollo socioeconómico de un determinado sector de la población como son las mujeres migrantes (Valencia et al. 2020). Si bien la literatura sobre migraciones en América Latina es extensa; en los últimos años los estudios sobre esta problemática se han incrementado y han ganado espacio en el ámbito académico debido al fenómeno migratorio del éxodo venezolano.

Este trabajo pone sobre la mesa el vínculo entre migración y desarrollo para reconfigurar la noción de los espacios locales como “espacios de reconfiguración entre lo local y lo global” (Herrera 2021, 110), entendiendo que el desarrollo de la economía local debe promover la igualdad de oportunidades y debe posicionar a la población como un actor social estratégico para el fortalecimiento y desarrollo socioeconómico de las personas.

Ahora bien, para la consecución de los objetivos expuestos al inicio de este apartado, el capítulo a continuación integra las categorías fundamentales de estudio para la comprensión de la precarización laboral de las mujeres migrantes en la ciudad de Ibarra. Es importante conectar como la relación entre migración y desarrollo en términos de las dinámicas locales

de construcción y destrucción de espacios productivos, reproductivos, de distribución y de consumo en una determinada localidad (Harvey 2005), inciden en las formas de reproducción de patrones socioculturales que pueden llegar a ser discriminatorios para la mitad de la población.

## **Capítulo 2. Marco teórico**

A continuación, se desarrollarán tres categorías elementales para la comprensión del objeto de estudio: 1) Precarización laboral, 2) Movilidad humana, 3) Redes de apoyo comunitarias. Es importante señalar que estos conceptos se componen de otras dimensiones que integran dicha categoría, de ahí que el fenómeno de la precarización laboral se ha abordado desde dos variables, la vulnerabilidad y la irregularidad, de las cuales se desprenden otras dimensiones que se intersectan entre sí, tales como el género, el lugar de procedencia y el ejercicio de derechos menoscabados para las mujeres migrantes.

Posteriormente, se vinculan las categorías de migración y género como una problemática que de manera conjunta permiten visibilizar la reproducción de formas de violencia y discriminación hacia las mujeres migrantes dentro del sistema patriarcal. Finalmente, el presente capítulo introduce el concepto de redes comunitarias de apoyo como una estrategia colectiva orientada a mitigar las condiciones de precarización laboral, el empobrecimiento y desempoderamiento de las mujeres. Así estas alternativas de solidaridad buscan generar autonomía en las personas para que sean capaces de producir sus propios ingresos y espacios de trabajo.

### **2.1. Precarización laboral**

La intersección migración, trabajo y género da cuenta del cruce que existe entre diferentes condiciones de vulnerabilidad que inciden en la esfera laboral. Ahora bien, el trabajo es el proceso por el cual el ser humano se materializa su fuerza productiva para la acumulación de capital (Marx 2009), aunque socialmente la división del trabajo ha relegado a las mujeres al trabajo doméstico, improductivo, no remunerado, es decir que no genera valor o riqueza. Respecto de ello, se encuentra que la precarización laboral es la descomposición de las relaciones sociales de trabajo deviniendo en situaciones como la inestabilidad en el empleo, ingresos reducidos, dificultad de acceso, falta de prestaciones sociales, entre otras (Negri 2020).

La precarización del trabajo se traduce en la naturalización de pésimas condiciones laborales en donde la población en situación de movilidad humana pasa a ejercer el trabajo que nadie más

quiere ocupar. Tijoux (2021) resalta que los y las migrantes son subcontratados de manera ilegítima e informal dando lugar al “desaprovechamiento” de sus capacidades, ya que muchas personas migrantes poseen títulos profesionales que no han sido reconocidos por el país de llegada, sea por su condición de migrante irregular o porque para su acreditación se requiere pasar por procesos burocráticos de legalización de documentos y pago para la validación de estudios.

Para Cossi (2021), la precarización laboral tiene que ver también con las políticas económicas y de gobierno neoliberal en la región de América Latina y el Caribe, las cuales han resultado en condiciones de detrimento laboral que inciden en la dignidad de la vida y por ende en las posibilidades de progreso y desarrollo individual de los trabajadores. Así, el capitalismo heteropatriarcal le apunta al insaciable crecimiento económico a costa del de las personas siendo un proyecto mercantil que arrasa e interpela también en lo subjetivo. De tal manera se encuentra que:

El modelo económico denominado neoliberal fue implantado a nivel mundial a finales de los años 70's y su origen es parte de un proceso de reinversión del capital para obtener y maximizar las ganancias empresariales; con su implantación vino el declive del estado de bienestar que proponía la regulación de la economía por parte del Estado y con ello la desregulación de las empresas y la flexibilización del trabajo se hicieron presentes (Balcázar 2019, 55).

Esto puso en declive el lugar del Estado benefactor y su intervención en la planificación para el desarrollo social y económico de las personas. La flexibilización del trabajo dio lugar a condiciones de informalidad, ingresos intermitentes, falta de seguridad social y escasez de prestaciones laborales (Balcázar 2019); situaciones de precarización laboral que impactan sin lugar a duda en sectores de la población en donde la migración y la pobreza se siguen incrementando. Retomando a Cossi (2021) se puede ver que, en la frontera, las condiciones de trabajo han empeorado, los empleos son de corta duración, la jornada laboral es extendida y la contratación informal impide que los y las obreras accedan a mecanismos judiciales de seguimiento y observancia sobre la forma en la que se desenvuelve la dinámica laboral en estos espacios.

Por otro lado, Millones (2012) considera al fenómeno de la precarización laboral, como un problema estructural que perpetúa desigualdades, existiendo un límite entre lo que se concibe como trabajo decente y como trabajo precarizado. Esto se da como un problema del capitalismo, en donde la acumulación de la riqueza implica una marginalización de cierto tipo de trabajo con la finalidad de generar mayor plusvalía (Marini 2008). De ahí que, comparando entre la población migrante y la población nacional, Herrera (2021) señala que es la fuerza de trabajo migrante quien se expone mayormente a condiciones de trabajo degradantes, como horas extras no remuneradas, salarios inferiores al mínimo vital, falta de seguridad social e inestabilidad laboral.

Al respecto, Tijoux (2021) concibe a la precariedad laboral como una forma de subvaloración del trabajo que se acentúa sobre la población en situación de movilidad humana. Para los empleadores, esta solo es una oportunidad para pagar menores salarios y aumentar su margen de ganancia. En ese sentido, Herrera (2021) destaca la conexión existente entre precariedad, supervivencia y callejización, como una detonante preocupación del trabajo informal en el Ecuador, en donde los y las migrantes son mucho más estigmatizadas y explotadas que la población nacional por sus condiciones de irregularidad y falta de documentación (Álvarez 2010).

Así, las remuneraciones por debajo de la ley resultan en desigualdades estructurales, procesos de exclusión, discriminación y segmentación en la forma de la reproducción de la vida en sociedad, afectando de manera desproporcionada a las condiciones de desarrollo e integración económica que tienen las personas migrantes en el país de llegada (Cossi 2021). Esto da lugar a brechas culturales y difíciles condiciones de acceso a servicios básicos, posicionándoles en una situación de riesgo y vulnerabilidad (Herrera 2021), tal como se verá más adelante.

## **2.2. Vulnerabilidad**

La vulnerabilidad se traduce como el grado de exposición al riesgo que tiene una persona por uno o varios elementos, que actúan de forma separada o conjunta. Estos elementos que agravan las condiciones de vida de un sujeto o población determinada resultan en formas de discriminación, empobrecimiento, marginalidad y rechazo. El término condiciones de vida de un sujeto o población determinada resultan en formas de discriminación, empobrecimiento,

marginalidad y rechazo. El término vulnerabilidad está estrechamente ligado al concepto de supervivencia y a formas de desigualdad desestructural y discriminación. Las desigualdades estructurales, son formas de inequidad históricamente marcadas en la sociedad, tales como la desigualdad económica, la desigualdad de género, y otras formas de discriminación que afectan principalmente a los sectores más vulnerables, niños, mujeres, adultos mayores, pueblos y nacionalidades, personas que habitan la discapacidad.

Para Millán (2016) la vulnerabilidad, es un fenómeno vinculado a la pobreza y resalta tres aspectos fundamentales que comprenden el término vulnerabilidad: el riesgo, eventos desencadenantes y respuestas de los afectados. El riesgo, por un lado, implica la posibilidad de sufrir un daño, una amenaza o una situación que afecte al porvenir, que irrumpa con la estabilidad y confiera cierto grado de incertidumbre sobre una situación nueva, no prevista y desconocida. Por otro lado, el evento corresponde a una circunstancia adversa que termina por deteriorar una atmósfera social. Mientras que la respuesta, es el grado de resistencia que se tiene o no se tiene frente a la situación amenazante que provocó una ruptura o un daño (Millán 2016). De tal manera que una persona está expuesta a un mayor grado de vulnerabilidad, si los niveles de riesgo o amenaza que sufre son mayores y más profundos.

La vulnerabilidad social, más allá de la exposición que tienen las personas a catástrofes y desastres naturales, tiene que ver con la forma en cómo algunas estructuras sociales afectan a sectores de la población en indefensión<sup>1</sup>, en donde el factor pobreza juega un rol determinante para la aquiescencia de este concepto (Valdés 2021). Para Salamanca (2021) la desigualdad social se comprende desde la vulnerabilidad a la que están expuestos algunos sectores de la población, como situaciones particulares que integran una exposición a riesgos.

Desde esta perspectiva, se encuentra que, “ser vulnerable implica tener carencias económicas, sociales, familiares afectivas que tienden a provocar que el individuo reproduzca la situación de pobreza de su familia” (Montero et. al. 2013, 6). Implica la vivencia de situaciones de fragilidad, precariedad, incertidumbre, que vinculadas a un contexto determinado ponen en

---

<sup>1</sup> El artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), identifica entre grupos de atención prioritaria por su condición de vulnerabilidad social a las mujeres, niños y adolescentes, adultos mayores, discapacitados, personas privadas de la libertad, pueblos y nacionalidades y personas en contexto de movilidad humana.

riesgo la vida del sujeto que la padece (Valdés 2021). De ahí que se configuran como un conjunto de limitaciones que ponen en desventaja a ciertos sujetos en el acceso a ciertos bienes, servicios y garantías básicas que son de fácil acceso para otro sector de la población. En el caso de las mujeres migrantes, la vulnerabilidad que viven tiene que ver tanto por su género como por su lugar de procedencia, esto será desarrollado a continuación.

### **2.2.1. Por el género**

La vulnerabilidad social inscrita sobre el cuerpo de las personas tiene que ver con la condición sexo genérica, en donde tradicionalmente se ha creído que las mujeres desde una naturalización biológica son vulnerables físicamente. Al respecto Butler (2006) indica que las mujeres están socialmente atravesadas por una condición de vulnerabilidad arraigada sobre sus cuerpos la cual se ve exacerbada por las condiciones sociales y políticas, que se derivan de la opresión patriarcal, en donde la mortalidad del ser humano se convierte en una situación de fragilidad corporal incuestionable. En el patriarcado, la vulnerabilidad de la corporalidad femenina está intrínsecamente ligada a la violencia física que ejerce el hombre sobre el cuerpo de las mujeres, resultando en feminicidios y crímenes sexuales.

La legitimación de la misoginia crea situaciones de vulnerabilidad hacia las mujeres derivadas en diferentes formas de violencia de género, como la violencia física, violencia sexual, violencia económica, violencia patrimonial, violencia obstétrica, explotación laboral entre otras formas de subordinación que nos exponen a situaciones destructivas en donde somos desarraigadas, secuestradas y traficadas (Lagarde 2012). Las cifras de la encuesta nacional sobre violencia contra las mujeres, ENVIGMU del INEC recogen que en el año 2019 el porcentaje de mujeres que sufrieron maltrato por su condición de género fue del 64.90% a nivel nacional, mientras que en la provincia de Imbabura los datos desagregados demuestran que el 73.60% de la población femenina sufrió este tipo de violencia en el mismo año.

En el caso de las mujeres, la vulnerabilidad se ha visto feminizada y atravesada por condiciones de violencia patriarcal. Es así que “las mujeres migrantes se encuentran expuestas a la sobrecarga laboral, ya que al mismo tiempo que trabajan para su sustento, deben ocuparse del cuidado de sus hijos e hijas”, lo que las hace particularmente vulnerables a la violencia de género (Pérez et. al. 2021, 30). El trabajo de cuidados visto como una actividad reproductiva

y no como una actividad productiva, incide en la violencia laboral que por motivos de género viven las mujeres, así las madres migrantes cabeza de hogar se convierten en un foco de atención prioritaria frente a la vulneración de su derecho al trabajo digno.

De ahí que converge lo que se denomina una doble condición de vulnerabilidad (Lagarde 2012) hacia las mujeres migrantes, interseccionada tanto por su situación de movilidad humana como por su género, en dónde la precarización laboral se constituye como un factor más de riesgo, deviniendo en una situación de discriminación que da lugar a múltiples violencias. Esto expone a las mujeres migrantes a diferentes condiciones de vulnerabilidad en el ámbito laboral, como es el trabajo sexual, el acoso laboral, el despido por embarazo, entre otras formas de menoscabación de derechos por violencia basada en género.

### **2.2.2. Por el lugar de procedencia**

El racismo, la xenofobia y la aporofobia, son factores de discriminación por el lugar de procedencia de una persona que crean condiciones de vulnerabilidad en razón de la marginalidad y rechazo que se asocia culturalmente a estos elementos. Millones (2012) señala que en entornos sociales donde impera la xenofobia y el racismo, se identifica al migrante como una persona usurpadora de las plazas de trabajo. Esta forma social de discriminación hacia las personas migrantes, devienen las limitaciones de acceso a ciertos tipos de servicios y plazas de trabajo, lo que afecta a su calidad de vida y desarrollo socioeconómico.

La creciente xenofobia de las sociedades latinoamericanas es un hecho. Numerosos estudios han documentado fenómenos como el racismo institucional en los sistemas de salud y educativos, así como “procesos de estigmatización de la población migrante como amenaza al empleo de los autóctonos, causante de la disminución de los salarios y de mayores cargas fiscales, y responsable del aumento de la inseguridad” (Herrera 2021, 103).

De ahí que la aporofobia se traduce como una categoría más que acentúa la vulnerabilidad social del migrante en dónde este es rechazado, no solo por su situación de movilidad humana, sino también por su condición de precariedad, por su necesidad de asistencia social, y por su condición de pobreza (Niño et. al. 2020). La aporofobia como una forma de rechazo

al pobre, crea nuevas condiciones de segregación en el ámbito laboral, resultando en nuevas formas de discriminación y dificultando aún más las posibilidades de acceso a condiciones adecuadas de trabajo que tienen los migrantes.

Retomando el contenido dilucidado previamente, se puede ver que la discriminación por el lugar de procedencia es una forma de reproducción de desigualdades e inequidades sociales que afectan la calidad de vida y de trabajo que las mujeres migrantes buscan en los países de llegada. Las vulneraciones sistemáticas que viven las mujeres amenazan sus posibilidades de desarrollo socioeconómico (Fries 2019). Las condiciones de precarización laboral aumentan el riesgo y la vulnerabilidad de las mujeres, las expone a situaciones de pobreza y de violencia sexual, las cuales sumadas a la irregularidad migratoria discriminan y dificultan el acceso de las mujeres migrantes a sistemas de protección. A continuación, se abordará la irregularidad como un obstáculo para el desarrollo socioeconómico.

### **2.3 Irregularidad**

La irregularidad para las personas en situación de movilidad humana es una condición de indefensión que las ubica frente a un trato diferencial de inequidad e injusticia en el pleno ejercicio de sus derechos, es decir, se configura como “una dimensión de desigualdad articulada a otros ejes de exclusión, en sociedades altamente jerarquizadas como las nuestras” (Herrera 2021, 116). La irregularidad migrante es una barrera transnacional que impide la posibilidad de un desarrollo efectivo de las personas en contextos de movilidad humana, deviene en una cadena de violencias dada por el constante sometimiento de personas irregularizadas a distintas formas de abuso como son los atropellos laborales, discriminación institucional, amenaza de deportación, entre otros (Álvarez 2021).

Es así que la imposibilidad de los y las migrantes de cumplir con los requisitos establecidos para la obtención de visas dificulta sus condiciones de vida digna y expone a este sector de la población a situaciones de abuso de poder, “la condición de irregularidad disminuye las garantías y protecciones de las personas migrantes” (Fries 2019, 40) Desde la vulnerabilidad sobre la que se inscribe el cuerpo de las mujeres por su condición de género y por la reproducción de prácticas y estereotipos patriarcales, se puede ver que la imposibilidad de acceso a procesos de regularización migratoria afecta mayormente a las mujeres, de ahí que

un estudio realizado por el colectivo de Geografía Crítica encuentra que en el Ecuador “la irregularización afecta más a las mujeres (43%), que a los hombres (29%)” (Álvarez et al. 2021, 30).

Cabe señalar que la población migrante se enfrenta a muchos obstáculos para acceder a la regularización y esta condición crea una serie de vulneraciones sistemáticas. La ausencia de una tutela Estatal para el pleno ejercicio de los derechos humanos, sociales y económicos de las personas en movilidad humana reconocidos por el Estado deja en indefensión a los migrantes y los expone a situaciones perpetuadas de amenazas y vulneraciones hacia su trabajo, posibilidad de vivienda, acceso a servicios básicos, a salud, entre otras condiciones necesarias para alcanzar un adecuado desarrollo social. Frente a la irregularidad, la protección internacional es necesaria como una forma de proporcionar seguridad a la población migrante que transita por espacios fronterizos (Fries 2019).

Por otra parte, se puede ver que Álvarez (2010) critica la irregularidad como una condición de ilegalidad que exime al Estado de la responsabilidad de proteger los derechos de quienes se movilizan al margen de las leyes, las normas o los acuerdos internacionales. No únicamente los derechos laborales, sino derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana, como es el derecho al desarrollo social económico y cultural. Como consecuencia de esto, se puede ver que la explotación laboral o el hiper precarización laboral, se inserta dentro de la dinámica de trabajo de los migrantes quienes, dada su situación de opresión, se ven impedidos de exigir el oportuno cumplimiento de sus derechos.

Esta es una dinámica que se inserta sobre los procesos migratorios en sí, la falta de tutela de derechos por parte de los Estados que se convierten en países de llegada afecta a las condiciones de vida y desarrollo de los migrantes. “Los migrantes son los primeros en perder sus trabajos durante las crisis económicas, trabajan por menores salarios, por más horas y en peores condiciones que las personas del país” (Fries 2019, 17). La falta de acceso a una plena tutela legal afecta a las capacidades de supervivencia que tienen las migrantes en un Estado nuevo, dando lugar a lo que se conoce como desempoderamiento o pérdida de autonomía.

#### **2.4. Desempoderamiento**

Frente a la falta de regularidad migratoria las condiciones de desventaja que ubican a las mujeres migrantes dentro del sistema patriarcal dan lugar a la pérdida de autonomía, o desempoderamiento, es decir, “la pérdida de poderes, recursos, oportunidades y opciones” (Lagarde 2012, 154). En el caso de las mujeres, el desempoderamiento deviene en la pérdida de su valor vital, de su estima y de su importancia, lo que resulta en una situación de desventaja e inferiorización. Lo mismo se puede decir de las mujeres migrantes, ya que, debido a su condición de irregularidad en el país de llegada, ven menoscabada la posibilidad de acceso a ciertos recursos y medios de vida digna que les permitan su sostenibilidad económica.

Se puede ver que el desempoderamiento en materia de derechos y posibilidad de acceso a ciertas oportunidades de mejora en las condiciones de vida de las migrantes, es resultado de la ausencia de regularización migratoria por parte del Estado y tiene que ver con la reproducción constante de situaciones de desigualdad que impiden a las mujeres tomar decisiones y acceder a ciertos recursos (Fries 2019). Un ejemplo de esto, son las personas que llegan “a trabajar sin imposiciones, sin contrato de trabajo, sin nada y por la mitad de sueldo. Y ¿qué van a hacer? Vana aceptarlos porque si no, se mueren de hambre” (Tijoux 2021, 14).

El desempoderamiento restringe la posibilidad de elección y negociación en el acceso a condiciones laborales dignas de empleo para las mujeres migrantes. La necesidad y desesperación se normaliza al punto de que las personas en situación de movilidad humana terminan por aceptar cualquier tipo de trabajo sin importar las condiciones laborales (Tijoux 2021), resultando en la pérdida de su “capacidad de negociación e influencia en las condiciones de empleo” (Bolíbar et al. 2020, 13). Esto impide que las mujeres accedan a un goce efectivo en el ejercicio de sus derechos, sea por miedo, desconocimiento o por la irregularidad migratoria que viven en el país de llegada. A continuación, se abordará la categoría correspondiente al acceso pleno en el ejercicio de los derechos.

#### **2.4.1. Ejercicio de Derechos**

Es necesario identificar las normativas que se inscriben dentro del marco jurídico ecuatoriano que giran en torno a los derechos laborales de las mujeres en situación de movilidad humana, tales como la Constitución de la República del Ecuador (2008), la Ley Orgánica de

Movilidad Humana (2017), el Código de Trabajo (2005), e instrumentos de derecho internacional ratificados por el Estado tales como el Pacto Económico de Derechos Sociales y Culturales (1976), la Convención Internacional Sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares (1990) y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1981).

Estas herramientas del sistema legal dan cuenta de la protección especial que deben tener los grupos de atención prioritaria<sup>2</sup> para una correcta promoción de la igualdad y equidad social. Un análisis normativo de la CEPAL, indica que las mujeres migrantes debido a su doble condición de vulnerabilidad requieren el despliegue de un sistema de protección coordinado multiescalar e interinstitucional que busque desde los diferentes actores, atender a la reducción de las brechas de género, así como brindar herramientas de acción y empoderamiento hacia las mujeres en contexto de movilidad humana para potenciar su desarrollo social y económico (Frías 2019).

Es necesario que los Estados adopten medidas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos laborales de las mujeres migrantes desde políticas inclusivas que protejan su fuerza laboral (Granada et al. 2021). Los flujos migratorios deben salir de la marginalización y criminalización, para ello es necesario que los Estados y sus instituciones puedan desplegar un sistema de protección orientado a garantizar la disponibilidad laboral, el acceso a bienes y servicios, facilidades médicas y educación, así como otros derechos y garantías esenciales para el desarrollo económico y social de las personas en condiciones de movilidad humana (Gutiérrez 2020).

Si bien la promulgación de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) fue un instrumento en materia normativa bastante importante para la progresividad de la protección hacia los y las migrantes, esta normativa vino acompañada de procesos políticos importantes tales como la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017-2021, donde el Estado reconoce el aporte que los procesos de movilidad humana hacen al desarrollo económico del país, por lo que insta al diseño y ejecución de políticas transversales que desde el enfoque de

---

<sup>2</sup> El artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) identifica entre grupos de atención prioritaria por su condición de vulnerabilidad social a las mujeres, niños, y adolescentes, personas privadas de la libertad, pueblos y nacionalidades y personas en contexto de movilidad humana.

igualdad y no discriminación garanticen una atención adecuada a los grupos de movilidad humana.

Desde ahí que se encuentran diferentes acciones ejecutadas por el gobierno ecuatoriano en atención a esta problemática, una de ellas es el Decreto Presidencial 826 (2019) a través del cual el Estado ejecutó un proceso de amnistía migratoria a favor de ciudadanos venezolanos, esto con la finalidad de promocionar los procesos de regularización migratoria en el Ecuador. El Consejo Nacional para la Igualdad en Movilidad Humana, CNIMH (2019) desde la Coordinación Zonal del Ministerio de Relaciones Exteriores se ha desplegado un sistema de atención integral hacia migrantes el cual también es apoyado por las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.

## **2.5. Migración y género**

La migración es un fenómeno económico, social y cultural que crea nuevas formas de relacionamiento e interacción entre las personas que transitan en diferentes territorios. Implica múltiples desplazamientos geográficos y crea relaciones sociales, económicas y culturales en un espacio transnacional. Desde el punto de vista económico, la migración permite la circulación de recursos humanos, de capital humano, movimiento de remesas, equilibrio en la balanza comercial del mercado, entre otras características que a la larga buscan generar una mejor calidad de vida al migrante que deja su lugar de origen en busca de un futuro próspero. Sin embargo, la expectativa de mejora vinculada a la posibilidad de un desarrollo económico dentro de los procesos de movilidad humana visibiliza las asimetrías, brechas y desigualdades que se acentúan dentro del régimen capitalista de mercado (Álvarez et. al. 2016)

La migración como fenómeno social genera formas de atracción y expulsión entre el lugar de origen y el de destino, define áreas donde se expanden los flujos migratorios a causa de la incertidumbre generada por los diferentes procesos sociales, tales como los conflictos políticos, la inseguridad, la persecución, el incremento de la violencia, la frustración personal, entre otros elementos que llegan a alterar la estructura, el crecimiento y la distribución poblacional de una localidad en especial (Gutiérrez 2020). El aspecto económico ligado a la migración es innegable (Pardo 2014), pero sería un planteamiento obtuso decir que, dentro de dicha esfera de mercado y capital, no se atraviesan otros elementos y conflictos que fluctúan

entre sí, tales como el género.

Para septiembre del 2018 del total de la población migrante venezolana en edad laboral que ingresó al Ecuador, las mujeres representaban el 49% (ONU 2018). La feminización de la migración ha acrecentado estereotipos de género que evidencian desigualdades (Granada et. al. 2021), como es la hipersexualización de las mujeres venezolanas, la subordinación de las mujeres a trabajos domésticos y de limpieza, la violencia machista e intrafamiliar. De ahí que es necesario mitigar las desigualdades que se crean en torno a los procesos migratorios, no solo por condiciones de xenofobia y aporofobia, sino también por la violencia patriarcal. Esto evidencia la necesidad urgente de atención que tienen las mujeres migrantes que se ven atravesadas por vulneraciones interseccionales y sistemáticas dadas sus múltiples condiciones de vulnerabilidad.

Así, la condición de género acompañada de otras condiciones de discriminación tales como el origen étnico, cultural, etario, y la situación de movilidad humana se conjugan como elementos de peligro que crean condiciones de riesgo (Valdés 2021) en determinados sectores de la población. Si a la violencia de género que viven las mujeres, se le añade la violencia económica como una acción u omisión que afecta la supervivencia económica de la víctima (Lagarde 2012), las limitaciones que viven las mujeres en condiciones de movilidad humana dentro de la esfera laboral son amplias. Frente a ello, las estrategias de acción colectiva se presentan como una alternativa comunitaria que busca eliminar las barreras y obstáculos que viven las mujeres migrantes en el campo laboral. A continuación, se desarrollará la conceptualización de redes comunitarias de apoyo como una estrategia de acción colectiva.

## **2.6. Redes comunitarias de apoyo**

En lo que respecta a las acciones que ejecuta la comunidad de acogida frente a la precarización laboral de las mujeres migrantes en Ibarra, es importante destacar las políticas públicas que durante el periodo comprendido entre el 2017 y el 2021 se han venido ejecutando desde el Estado ecuatoriano, así como las acciones afirmativas y estrategias de acción colectiva que han nacido tanto de instituciones privadas como de movimientos sociales y comunitarios que buscan la disminución y la erradicación de las brechas y desigualdades sociales que afectan a la población objetivo de este estudio. En este punto, se destaca la

necesidad del Estado de habilitar mecanismos de atención hacia los diferentes tipos de violencia, que busquen brindar también un apoyo integral y conjunto que responda tanto a la salud física y mental de las mujeres migrantes.

Es necesario que la institucionalidad despliegue acciones afirmativas que brinden acompañamiento estratégico en procesos de regularización migratoria y consultas jurídicas, con la finalidad de romper la cadena continua de vulneración sistemática que ocurre hacia este sector de la población (CNIMH 2019). Las fronteras y barreras transnacionales que operan dentro del contexto de movilidad humana constituyen limitaciones que condicionan la posibilidad de un óptimo desarrollo en los sujetos migrantes, el modelo neoliberal ha acrecentado las brechas de desigualdad entre ricos y pobres, ha infundido estereotipos de clase, de género, de procedencia, y otras construcciones sociales<sup>3</sup> que han devenido en la marginalización del migrante, en situaciones de discriminación y vulneración sistemática en donde las mujeres y los grupos de atención prioritaria son las poblaciones mayormente afectadas (Pérez et al 2021).

La integración de la perspectiva de género (Blázquez et al. 2012) en los proyectos de desarrollo y fomento laboral para mujeres migrantes es inminente para el diseño y ejecución de políticas transversales que desde el enfoque de igualdad y no discriminación garanticen una atención adecuada a los grupos de movilidad humana. Así, desde la progresividad en la ejecución de estas acciones afirmativas planteadas por los gobiernos locales, se espera que la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y los movimientos sociales, busquen responder desde una mirada fraternal y solidaria a los problemas que atraviesan las mujeres migrantes en Ibarra.

Por ello se espera también encontrar redes de sororidad entre mujeres de la sociedad civil que busquen la reactivación comunitaria y solidaria, como una respuesta paliativa frente a los momentos de crisis que nacen por el abandono y precarización estatal (Valencia et al. 2020), desde la activación de espacios comunitarios de empoderamiento y de transmisión de saberes que tejan espacios colectivos alternativos para mitigar las condiciones de precarización laboral

---

<sup>3</sup> Sistema de creencias y prácticas sociales colectivas que son naturalizadas (Lagarde, 2012). Un ejemplo de construcciones sociales es la creencia de que la mujer es inferior al hombre.

y empobrecimiento femenino y reforzar la asociatividad colectiva como una opción alterna para un desarrollo social eco sustentable y sostenible en el tiempo.

Frente a ello, “es necesario pensar la relación entre migración y desarrollo en términos de las dinámicas locales de construcción y destrucción de espacios productivos, reproductivos, de distribución y de consumo en una determinada localidad” (Harvey 2005). Por ende, el rol que cumplen las comunidades de acogida en el despliegue de redes comunitarias de apoyo se convierte en una estrategia solidaria que, desde la iniciativa de la sociedad civil, busca atender a esta problemática, no solo por el apoyo hacia las mujeres migrantes, sino por la nueva necesidad de que los flujos migratorios crean en los territorios.

## **Capítulo 3. Marco Metodológico**

El capítulo que se desarrolla a continuación tiene que ver con la metodología empleada para el diseño de la presente investigación mixta, la cual incluye datos tanto cualitativos como cuantitativos. Para ello, se tomó como muestra de estudio mujeres migrantes a partir de los 15 años, que radican en la ciudad de Ibarra y que llegaron entre el periodo de 2017 y 2021. Para la consecución de los objetivos anteriormente planteados fueron empleadas las variables de violencia de género, discriminación, maternidad y cuidado, e informalidad, desde instrumentos y técnicas de recolección de datos como es el cuestionario, grupo focal y entrevistas semiestructuradas.

### **3.1. Diseño de la investigación**

Esta investigación analizó la precarización laboral en mujeres migrantes en la ciudad de Ibarra. Si bien, existen diferentes estudios sobre movilidad humana en la ciudad, la presente tesina transversalizó la precarización laboral con relación al género y las migraciones; relación que ha sido poco explorada en la ciudad, tanto por la comunidad académica, así como por instituciones públicas. La investigación siguió la línea de trabajo expuesta por Hernández Fernández y Baptista (2014), siendo de carácter exploratorio debido a la ausencia de datos específicos sobre la población que se analiza. Por otro lado, también es importante destacar que se presenta como un estudio descriptivo ya que se establecen variables de análisis, mismas que permiten describir la forma en cómo opera la precarización laboral de las mujeres migrantes.

El diseño de la presente investigación es mixto: cualitativa y cuantitativa, lo que permite “lograr una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno” (Hernández Fernández y Baptista 2014, 537). Se consideró importante aplicar la convergencia de estos métodos debido a dos factores: 1) la falta de data estadística sobre movilidad humana en la ciudad de Ibarra; 2) para tener un espectro más amplio sobre la realidad de las mujeres migrantes. Tomando en cuenta que no tiene un “objeto” de estudio sino un “sujeto”, fue importante aplicar ciertos instrumentos cualitativos que buscaron escuchar la voz de las mujeres migrantes. Al mismo tiempo, el instrumento cuantitativo enriqueció la investigación dejando datos estadísticos certeros y útiles para futuras investigaciones, así como también para su uso en planes,

programas y proyectos de desarrollo.

Se utilizó un cuestionario para explorar las dinámicas laborales de las mujeres migrantes en la ciudad de Ibarra, así como un grupo focal para analizar la incidencia que tiene la precarización laboral en la vida de la población estudiada. Las entrevistas semiestructuradas permitieron indagar las acciones que tiene la mesa de movilidad humana frente a la precarización laboral. Para esta investigación se utilizaron las siguientes variables: a) violencia de género; b) discriminación; c) maternidad y cuidado, y; d) informalidad, que fueron operacionalizadas a través de los siguientes indicadores: número de denuncias de casos de discriminación por xenofobia; porcentaje de mujeres de mujeres migrantes encuestadas cabezas de hogar en Ibarra, etc.<sup>4</sup>

### **3.2. Población y muestra**

Esta tesina se enfocó en mujeres migrantes de la ciudad donde la realidad actual de muchos y muchas migrantes venezolanas es la situación de calle y el hacinamiento. La edad de la población encuestada fue a partir de los 15 años sin límites de edad. Se justifica este grupo etario ya que muchas mujeres migrantes son cabeza de hogar o viajan solas. El periodo de análisis es del 2017 al 2021 debido a que en el 2017 se realiza la última actualización de la Ley Orgánica de Movilidad Humana y ya que en este periodo se agudizó el éxodo venezolano, tomando en cuenta que el año 2020 está atravesado por la pandemia COVID 19 misma que agudizó los problemas sociales y económicos del país, evidenciando las desigualdades a las que se enfrenta la población.

Para la selección de la muestra de cada instrumento se han tomado en cuenta distintos factores, para el instrumento cuantitativo se toma una muestra probabilística, “las muestras probabilísticas tienen muchas ventajas; quizá la principal sea que puede medirse el tamaño del error en nuestras predicciones” (Hernández Fernández y Baptista 2014, 177). En la aplicación del cuestionario se tomó en cuenta el dato oficial de INEC que contempla 1283 mujeres migrantes en la provincia, con una heterogeneidad del 50%, un 95% de nivel de confianza y 5% de margen de error. Lo que resulta en una muestra de 296 mujeres a encuestar.

---

<sup>4</sup> Ver anexo 1

Para los instrumentos cualitativos, las muestras no son probabilísticas, según Hernández Fernández y Baptista (2014) existen muestras de participantes voluntarios, muestras de expertas muestras de casos tipo y por cuotas. En la aplicación del grupo focal se empleó la muestra de participantes voluntarios para la convocatoria, las respuestas obtenidas se seleccionaron tres mujeres migrantes con distintas características: una mujer vendedora ambulante, una mujer con negocio propio y una mujer que trabaja en relación de dependencia. En las entrevistas se recurrió a una muestra de las expertas, contactando a tres miembros de la mesa de movilidad humana: un representante a nivel local, un representante a nivel provincial y un representante a nivel nacional.

### **3.3. Descripción de los instrumentos**

#### **3.3.1. Encuesta**

Se seleccionó este método en base al primer objetivo específico: describir las dinámicas laborales de las mujeres migrantes asentadas en la ciudad de Ibarra. Para ello se desarrollaron las preguntas en base a las variables establecidas en la matriz que se presenta a continuación. Las preguntas utilizadas en este cuestionario son preguntas cerradas, “las categorías de respuesta son definidas a priori por el investigador y se le muestran al encuestado, quien debe elegir la opción que describa más adecuadamente su respuesta” (Hernández, Fernández y Baptista 2014, 218). En ese sentido, se realizaron 301 encuestas las cuales fueron aplicadas personalmente por la investigadora hacia las mujeres en situación de movilidad humana.

Para ello, y gracias al contacto realizado con una de las expertas entrevistadas para esta investigación, se accedió al espacio del comedor municipal de la provincia de Imbabura como un punto autorizado para la recolección de datos. El comedor municipal es un espacio apoyado por el Programa Mundial de Alimentos WFP, brinda diariamente 300 almuerzos y 300 meriendas a personas en situación de calle, resulta ser un espacio al que acuden bastantes personas en contexto de movilidad humana. El proceso de encuestas se realizó de manera personal a cada mujer migrante, las encuestas las llenó esta investigadora y las mujeres encuestadas brindaron su consentimiento para responder las interrogantes realizadas. El tiempo que duró el proceso de llenado de encuestas fue de un mes acudiendo dos días a la semana al comedor municipal. Cabe señalar que, durante la recolección de datos, algunas

mujeresmigrantes no quisieron participar en las encuestas, otras en cambio, preguntaban si recibirían algún tipo de apoyo o retribución económica por participar en la investigación. Sin el apoyo y la articulación que se recibió por parte de una de las expertas de la mesa de movilidad humana, no hubiera sido posible acceder al comedor municipal como espacio neutral y seguro para la ejecución de esta fase de la investigación.

En este cuestionario las dos primeras preguntas sirvieron como filtro para seleccionar a las mujeres encuestadas, los criterios básicos de selección fueron: a) que sean mujeres, b) que residan en el cantón de Ibarra y, c) tengan de 15 años en adelante. El contenido del cuestionario incluyó aspectos socio demográficos como por ejemplo el tiempo de permanencia en la ciudad de Ibarra, las condiciones laborales, el tipo de ocupación y/o actividad a la que las encuestadas se dedican, así como otros campos de análisis como el nivel de ingresos, las horas de trabajo, el acoso laboral, entre otros.

Todas las preguntas se construyeron con base en la escala de precariedad en el empleo EPRES<sup>5</sup> esta escala tiene que ver con seis factores: temporalidad, salario, derechos, desempoderamiento, vulnerabilidad, capacidad de ejercer derechos (Bolíbar et al. 2018). Cabe señalar que se hicieron algunas modificaciones a esta escala para enfocarse en la población de mujeres migrantes. Es decir, se tomó como base esta escala y se complementó con una visión enfocada en género, migraciones y las dinámicas propias del Ecuador en cuanto a precarización laboral. Es necesario aclarar que la escala EPRES está limitada a la población asalariada y esta investigación no hizo discriminación de este factor ya que incluye a toda la población trabajadora ya sea formal o informal.

### **3.3.2. Grupo focal**

Se seleccionó este método cualitativo ya que como se menciona en párrafos anteriores, la intención fue visibilizar la realidad de quienes fueron sujeto de estudio. Con el grupo focal se busca comprender la perspectiva de las mujeres migrantes respecto a la precarización laboral y cómo esta incide en su vida cotidiana. Según Calvente y Rodríguez (2000) el grupo focal busca comprender el por qué y el cómo los participantes piensan o sienten sobre una temática

---

<sup>5</sup> Employment Precariousness Scale

sin llegara un consenso, en el grupo focal es importante lo que tienen en común como las divergencias de los participantes.

Para el grupo focal, se seleccionaron tres participantes con perfiles heterogéneos pertenecientes a la población sujeto de estudio. Los criterios de selección para la muestra de mujeres migrantes seleccionada buscaron visibilizar tres situaciones sociales diferentes, una mujer emprendedora, una trabajadora bajo relación de dependencia y una mujer migrante en situación de calle. Esta metodología de acción participativa fue desarrollada en una oficina del Municipio de Ibarra, espacio prestado por una de las expertas entrevistadas, se buscó ante todo que las mujeres en contexto de movilidad humana se sientan seguras y cómodas. El grupo focal tuvo una duración aproximada de una hora.

Las participantes debido a la confidencialidad y seguridad que requiere el tratamiento de la información obtenida, para objeto del presente estudio las participantes son categorizadas bajo las siguientes denominaciones: migrante 1, migrante 2 y migrante 3. Para la matriz del grupo focal, fueron empleadas cuatro variables que se encuentran representadas como temáticas, estas son: 1) satisfacción de necesidades básicas: alimentación, vivienda, vestimenta, educación; 2) tiempo de convivencia familiar; 3) sentimiento de inestabilidad; 4) afecciones en la salud física o psicológica.

Cada una de estas variables permitieron obtener información relevante sobre la situación de las mujeres migrantes en la ciudad de Ibarra, sobre todo porque reflejaron tanto la percepción subjetiva del sujeto de estudio, así como algunas condiciones objetivas que afectan su calidad de vida. Con seguridad el grupo focal también fue un espacio para que las tres mujeres que participan se conozcan y escuchen sus historias de vida, representó una oportunidad de compartencia de experiencias vividas por la migración.

### **3.3.3. Entrevista semi – estructurada**

Se seleccionó este instrumento cualitativo porque permite a quien entrevista “introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información” (Hernández, Fernández y Baptista 2014, 403). Se realizó la selección de dos participantes mujeres de la muestra de carácter homogénea. Las entrevistas se realizaron de la siguiente

manera: una in situ y otra virtual a través de la plataforma de zoom. Es importante señalar que las mujeres expertas que participaron de la entrevista son miembros de la mesa de movilidad humana y funcionarias públicas de la municipalidad de Ibarra. Este acercamiento fue crucial para el desarrollo de la investigación ya que sirvió de vínculo para la socialización del proceso de encuesta con las mujeres migrantes en contexto de movilidad humana. Se recolectó la información necesaria realizando una guía de preguntas que acercan a las entrevistadas a desarrollar las respuestas alrededor del objetivo de las entrevistas, indagar en las acciones que se tiene en torno a la población migrante específicamente a la relación entre mujeres y precarización laboral.

## **Capítulo 4. Mujeres migrantes en los márgenes laborales**

Este capítulo aborda la realidad de las mujeres migrantes de la ciudad de Ibarra, contexto que da cuenta de las desigualdades sociales, el abandono de instituciones públicas y la falta de políticas públicas, así como proyectos de desarrollo. Se presenta el resultado de los instrumentos aplicados en esta investigación de manera narrativa que permita comprender la precarización laboral como una de las situaciones a las que se enfrentan las mujeres migrantes, debido a su necesidad y condición de doble vulnerabilidad tanto por su procedencia como por su género. Los resultados son transversalizados para un mejor análisis y comprensión.

Hay que remarcar que este estudio está limitado por la falta de fuentes estadísticas representativas del volumen real de la población de referencia, mujeres migrantes de la ciudad de Ibarra. Aunque se ha dedicado un esfuerzo grande para generar una muestra lo más inclusiva posible, no se dispone de un marco muestral completo y consistente. De la poca información que arrojan datos sobre la población venezolana en el país, se encontró el Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en el Ecuador 2020- 2021 (Cancillería, 2021) que arroja datos importantes, pero insuficientes sobre la población venezolana en el país.

Al respecto el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, indica que en el Ecuador “hay más de 7.000 solicitantes de la condición de refugiado, que se encuentran a la espera de una decisión del Estado, Ecuador alberga a más de 508.000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela” (ACNUR, 2021), siendo que 807.825 ciudadanos y ciudadanas venezolanas con pasaporte ingresaron al Ecuador, a través de vías regulares en el periodo 2018- 2021 (Cancillería 2021, 18). Los principales puntos de destino son las “Pichincha con 73.449 (44%); Guayas con 38.125 (23%); Manabí con 9.735 (5.9%); Azuay con 6.899 (4.2 %); y otras, 33.572 (22.9%).” (Cancillería 2021, 19). No existe información desagregada de Ibarra, por lo que a continuación se abordará si las mujeres encuestadas miran a esta ciudad como un lugar de asentamiento o de paso hacia otros destinos.

### **4.1. Ibarra: Ciudad de paso y asentamiento**

De los resultados que arroja la encuesta realizada a 300 mujeres migrantes en la ciudad de

Ibarra, se encuentra que el 29,2 %<sup>6</sup> de ellas llevan menos de un año en la ciudad de Ibarra y debido a la experiencia de los cuestionarios realizados in situ se puede decir que no todas las mujeres migrantes deciden establecerse en Ibarra, muchas la toman como una ciudad de paso hacia otras ciudades como Quito y Guayaquil o la toman como paso para trasladarse a otros países. Son pocas las mujeres que deciden establecerse en Ibarra, apenas el 23,3 %<sup>7</sup> de las mujeres encuestadas llevan viviendo más de tres años en la provincia. Aunque de las entrevistas realizadas a expertas, se encuentra que:

Ibarra no es una ciudad de paso, desde lo que nosotros trabajamos en torno a migración consideramos que Ibarra se ha convertido en una ciudad fija para los migrantes, las personas que están de paso son personas que se han acostumbrado a circular entre Colombia – Ecuador y Perú ida y regreso, debido a las ayudas técnicas (Marcela Mena, responsable de inclusión social del Municipio de Ibarra, entrevista in situ, 16 de diciembre de 2021).

Esto podría dar cuenta que una de las motivaciones al entrar y salir del Ecuador, para los y las migrantes, son las distintas ayudas asistenciales brindadas por cooperación internacional como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones OIM, organismos que brindan bonos de alimentación, colchones, entre otros implementos esenciales para el viaje. El hecho de que los y las migrantes entren y salgan constantemente de algunos países con la motivación de recibir este tipo de asistencialismo solo refleja la precariedad y baja condición de vida a la que se enfrentan en sus trayectos.<sup>8</sup>

En el caso del grupo focal trabajado, las tres mujeres migrantes participantes ya se han establecido en la ciudad, aunque solo dos de ellas se encuentran regularizadas. Las motivaciones de asentamiento han sido diferentes, entre ellas: estabilidad laboral, tranquilidad, educación. Ellas mismas expresan frases como: “Me quedé porque pude ponerme mi emprendimiento, gracias al capital semilla de HIAS,<sup>9</sup> yo supe aprovechar, además aquí todo es tranquilo, yo pa’ allá no vuelvo, tendría que pasar algo muy fuerte pa’

---

<sup>6</sup> Ver anexo 3.

<sup>7</sup> *Ibíd.*

<sup>8</sup> Durante la pandemia de la Covid-19 esta intermitencia entre entradas y salidas territoriales no fue posible debido a las medidas de seguridad como fue el cierre de fronteras.

<sup>9</sup> Organismo de cooperación internacional que brinda apoyo al migrante y refugiado

regresar acá estoy bien”.<sup>10</sup> Otra migrante menciona “Ibarra es tranquilo, aquí encontré familia”,<sup>11</sup> “me quedé porque mis hijos pueden estudiar, aquí no necesito dinero para eso”.<sup>12</sup>

De lo anterior se puede observar que la ciudad de Ibarra tiene una doble función para algunos y algunas migrantes esta ciudad constituye un lugar de paso, es decir una ruta que les traslada a su destino final. En cambio, para otras personas en situación de movilidad humana, Ibarra se ha constituido como la ciudad en donde paulatinamente han podido rehacer su proyecto de vida. Si bien las motivaciones que instan a los y las migrantes a permanecer en Ibarra son distintas, la comunidad de acogida comprendida por la institucionalidad y la sociedad civil requiere atender esta necesidad desde el despliegue de medidas que favorezcan las condiciones de inserción y permanencia en la ciudad para que los y las migrantes puedan alcanzar un desarrollo pleno y una calidad de vida en condiciones de dignidad. A continuación, la siguiente sección presenta los resultados sobre las formas y condiciones de trabajo de las encuestadas.

#### **4.2. El contrato verbal y la inestabilidad laboral**

Estas preguntas permitieron explorar las dinámicas laborales de las mujeres migrantes para evidenciar la precarización laboral a la que estas se enfrentan. La investigación se encuentra con una realidad negativa respecto a las condiciones de trabajo e inseguridad laboral que viven las mujeres migrantes en la provincia de Ibarra. Se puede ver que el 84,4 %<sup>13</sup> de mujeres migrantes durante su estadía en la ciudad de Ibarra no han trabajado en un lugar que les brinde seguridad laboral. De acuerdo con el grupo focal realizado in situ, la informalidad laboral no tiene garantía alguna de seguridad en el trabajo, “si algo me pasaba, ahí quedaba”<sup>14</sup>, además el 73,8 %<sup>15</sup> de las mujeres encuestadas no han tenido contratos laborales.

---

<sup>10</sup> Grupo Focal: Mujer Migrante 1, facilitado por Rosalía Suárez Terán, Ibarra, 3 de diciembre de 2021

<sup>11</sup> Grupo Focal: Mujer Migrante 2, facilitado por Rosalía Suárez Terán, Ibarra, 3 de diciembre de 2021

<sup>12</sup> Grupo Focal: Mujer Migrante 3, facilitado por Rosalía Suárez Terán, Ibarra, 3 de diciembre de 2021

<sup>13</sup> Ver anexo 4

<sup>14</sup> Grupo Focal: Mujer Migrante 2

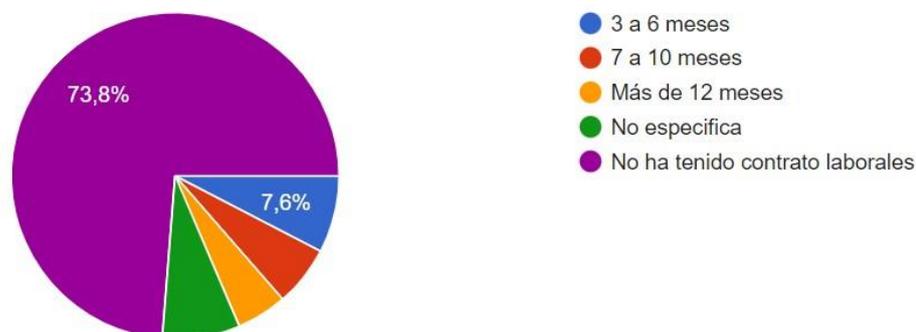
<sup>15</sup> Ver anexo 4

## Gráfico 4.1. Contratación laboral

2. ¿Cuál es el tiempo establecido de relación laboral en su último contrato?



301 respuestas



*Fuente:* Encuestas aplicadas a la muestra de estudio.

El no poder acceder a un contrato o algún tipo de seguridad laboral da cuenta de la precarización laboral a la que se enfrentan las mujeres migrantes. Apenas el 7,6% de las encuestadas han contado con un contrato formal de trabajo, pero este solo ha tenido una duración de 3 a 6 meses, por lo que, vencido el tiempo, el estrés, ansiedad y miedo de las mujeres en conseguir otro empleo incide como una afectación a su salud mental, de tal manera que la incertidumbre que genera la inestabilidad laboral afecta al desenvolvimiento de su vida diaria. “La inestabilidad laboral se convierte en callejización y la precariedad en supervivencia” (Herrera 2021, 111).

Durante el grupo focal también se pudo identificar que quienes pueden acceder a trabajar bajo relación de dependencia lo hacen con contratos verbales que no garantizan ninguna prestación o seguridad laboral, más bien son formas de contratación informal por fuera del reconocimiento del Estado y el Ministerio de Trabajo; “a mí, la señora con buena voluntad me tiene trabajando, yo cobro el diario”<sup>16</sup>, situación que da paso a abusos de horarios y también muchas veces a pagos injustos. Al respecto, la percepción de los funcionarios públicos es que si las mujeres migrantes llegan a conseguir trabajo, generalmente “el pago es injusto, muy abajo del salario mínimo vital y en horas muy extendidas” (Cristina Acosta, Patronato Provincial de Imbabura, entrevista vía zoom, 15 de diciembre de 2021).

---

<sup>16</sup> Grupo Focal: Mujer Migrante 2

En la encuesta se evidencia también que el 49,2 % de mujeres migrantes trabajan más de 8 horas diarias y siendo que el 49,5 %, de ellas tiene un ingreso de apenas 5 a 10 dólares diarios,<sup>17</sup> en el mes esto representa un ingreso entre 100 y 200 dólares mensuales. En Ecuador el sueldo básico es de \$ 425 y el costo de la canasta familiar básica según el INEC (2022) es de \$712,1, por lo que el dinero que reciben las mujeres trabajadoras informales no es suficiente para vivir una vida en condiciones de dignidad. Como se expuso previamente de acuerdo con Negri (2020) aspectos como la inestabilidad laboral, la jornada extendida de trabajo, la falta de afiliación patronal, el salario inferior y la falta de seguridad en las actividades de trabajo, son factores que componen y evidencian la precarización laboral que viven las mujeres migrantes en la ciudad de Ibarra.

La precarización laboral a la que se enfrentan las mujeres al recurrir a trabajos en relación de dependencia hace que aparezcan “alternativas laborales” o mecanismos alternos para generar ingresos económicos tales como: ventas ambulantes, emprendimientos, reciclaje, ayudas sociales y apoyo de otro miembro del núcleo familiar. Ya que el 50 %<sup>18</sup> de la población encuestada se dedica a las ventas ambulantes en las calles, el siguiente apartado tiene como finalidad evidenciar las estrategias de inserción laboral que las mujeres migrantes en Ibarra han tenido que ingeniar para lograr generar algún ingreso para ellas y para su hogar.

#### **4.3. Estrategias de inserción laboral de las mujeres migrantes venezolanas**

Esta información, abre una primera interrogante: ¿Son realmente estas alternativas al trabajo formal, o son encubrimientos a un sistema laboral que precariza a las mujeres migrantes? En relación con la problemática planteada, las mujeres migrantes que participaron en el grupo focal expresaron cosas como estas: “mi anterior jefa me hacía trabajar doce horas diarias y luego yo terminé patitas en la calle, ahora trabajo también con una nueva jefa, pero uno nunca puede confiar”.<sup>19</sup> Este testimonio da cuenta de la precarización laboral a la que se enfrentan las mujeres migrantes, lo que les obliga a iniciarse en la informalidad, en donde nuevamente son vulnerados y vulneradas por los malos tratos que reciben de la municipalidad que les quita su mercadería, la limpieza social, y otras nuevas formas de violencia que se inscriben

---

<sup>17</sup> Ver anexo 4

<sup>18</sup> *Ibíd*

<sup>19</sup> Grupo focal: Mujer migrante 2.

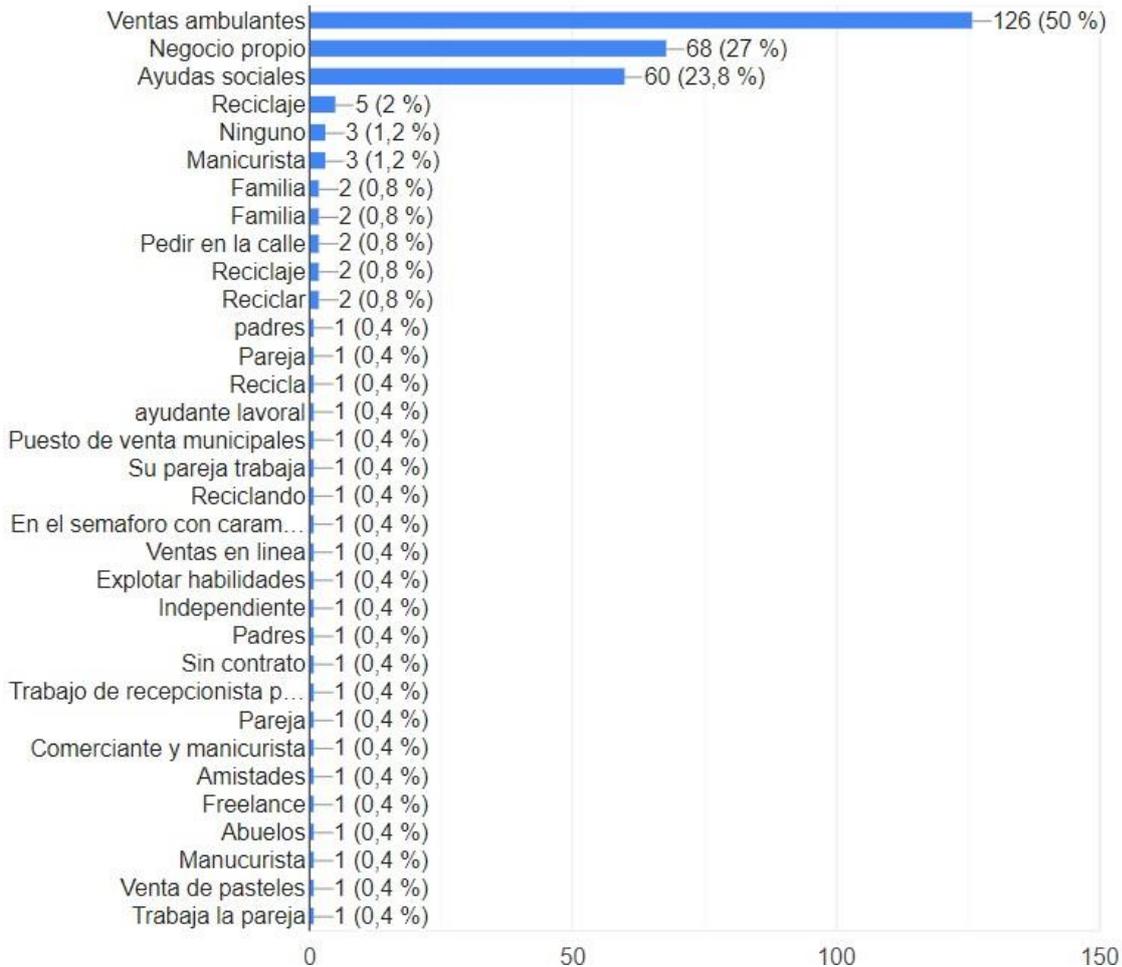
sobre las calles, y más aún sobre el cuerpo de la mujer en la calle.

Gráfico 4.2. Fuente de ingresos laborales

3. En caso de no trabajar en relación de dependencia, ¿cuál es forma de ingreso económico?



252 respuestas



Fuente: Encuestas aplicadas a la muestra de estudio.

Como se puede ver en la gráfica previa, la mitad de la población encuestada depende de las ventas ambulantes en la calle como medio de subsistencia frente a la imposibilidad de acceder aun empleo por su condición de migrante, de género y en algunos casos de irregularidad migratoria. Resulta interesante también observar que el 27% de las mujeres que respondieron las encuestas cuentan con un emprendimiento como medio de generación de recursos y desarrollo económico. Mientras que otro porcentaje considerable, el 23,8% de las encuestadas indican recibir ingresos económicos de parte de las ayudas sociales y prestaciones que brinda

tanto el Estado como los organismos de cooperación internacional a favor de los y las migrantes.

Adicional a ello, y para responder la pregunta inicialmente planteada, se puede vislumbrar según los testimonios de las mujeres que participaron en el grupo focal que estas estrategias de inserción laboral de las mujeres migrantes en realidad son una respuesta precarizada a un sistema formal de trabajo, que no garantiza los derechos laborales de la población migrante, y, sobre todo, de las mujeres migrantes. Sino que son simples paliativos que ocultan la problemática de fondo: la imposibilidad del Estado de garantizar condiciones óptimas de trabajo y de vida digna para el desarrollo social, económico y cultural de la población migrante en el Ecuador.

Adicional a ello, y para responder la pregunta inicialmente planteada, se puede vislumbrar según los testimonios de las mujeres que participaron en el grupo focal que estas estrategias de inserción laboral de las mujeres migrantes en realidad son una respuesta precarizada a un sistema formal de trabajo, que no garantiza los derechos laborales de la población migrante, y, sobre todo, de las mujeres migrantes. Sino que son simples paliativos que ocultan la problemática de fondo: la imposibilidad del Estado de garantizar condiciones óptimas de trabajo y de vida digna para el desarrollo social, económico y cultural de la población migrante en el Ecuador.

Al respecto, el testimonio de una mujer migrante indica; “yo sí tuve que recurrir a usar todas mis habilidades, es que yo sé cocinar de todo, así le hice crecer la capital semilla, si no hacía eso nunca iba a encontrar trabajo”<sup>20</sup>. Dicha narración refleja la búsqueda de autonomía que tuvo la migrante en su necesidad de generar una forma de sustento económico frente a la precarización laboral e imposibilidad de acceso al trabajo que viven los y las migrantes en el Ecuador. Sin embargo, el testimonio esconde también la desesperación económica y la falta de oportunidades para acceder a un empleo de calidad con todos los estándares laborales garantizados en la legislación nacional e internacional.

Por otro lado, otra migrante indica: “Yo vendo mis manifes o cualquier cosita que pueda

---

<sup>20</sup> Grupo Focal: Mujer Migrante 1

comprar, si no se vende eso mismo les toca comer a mis hijos, vea yo quiero trabajar de lo que sea, de lo que sea”<sup>21</sup>. Este testimonio refleja que las “alternativas laborales” son en realidad medidas desesperadas para tener algún ingreso económico. De tal manera que el emprendedurismo se ha configurado como un discurso meritocrático que se ha romantizado bajo narrativas como “se tu propio/a jefe”, flexibilidad laboral, horas libres y la posibilidad de no rendir cuentas a un superior (Cossi 2021). Soslayando el hecho de que el Estado deja a mucha gente fuera del empleo formal.

Se evidencia que las tres mujeres migrantes que formaron parte del grupo focal se encuentran en situación de precariedad, aunque no todas lo perciben de la misma manera. De alguna manera el emprendimiento brinda cierta seguridad y alivio a algunas mujeres migrantes, pero resulta necesario comprender que una persona emprendedora bien puede ser un vendedor o vendedora ambulante que trabaja con su “negocio propio”, o alguien como la migrante 1 que ha podido invertir el capital semilla brindando por HIAS para generar alternativas laborales que las saquen de la marginalidad laboral como son las ventas ambulantes en las calles.

#### **4.4. Violencias múltiples y discriminación**

Como se muestra a continuación la limitación de acceso al trabajo que viven las mujeres las mujeres migrantes encuestadas es alta, el 80,4%<sup>22</sup> de la muestra de estudio señala que se le han negado un trabajo por su situación de movilidad humana. Esto refleja la existencia de estereotipos y patrones culturales de discriminación en las condiciones de acceso a un trabajo digno, tales como la xenofobia y la aporofobia, lo que incide en la posibilidad de desarrollo social, económico y cultural que viven las mujeres en el país de llegada. Evidenciando la necesidad que tiene el Estado de erradicar las desigualdades sociales que se inscriben en la población (CNIMH, 2019).

---

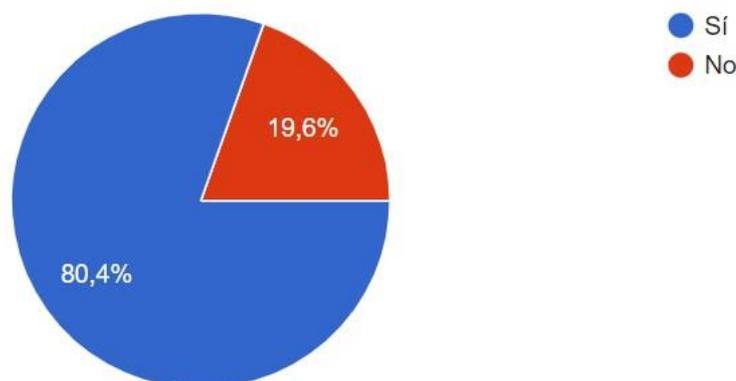
<sup>21</sup> Grupo Focal: Mujer Migrante 3

<sup>22</sup> Ver anexo 4

### Gráfico 4.3. Acceso al trabajo

#### 5. ¿Le han negado trabajar por su condición de migrante?

301 respuestas



*Fuente:* Encuestas aplicadas a la muestra de estudio.

Las mujeres migrantes se enfrentan a una doble vulneración, tanto por ser migrantes(xenofobia)como por ser mujeres (machismo) y como se menciona en el capítulo dos también por su capitaleconómico (aporofobia). Resulta interesante analizar la percepción de las encuestas ya que, si bien la mayoría se sienten discriminadas en el acceso laboral por ser migrantes, solo el 39.9%<sup>23</sup> de ellas considera que se le ha negado un trabajo por ser mujer. Esto no niega que diferentes dimensiones de desigualdad y violencia se intersección en el acceso al trabajo de las mujeres,impactando de manera diferenciada sobre ellas.

Los y las migrantes “no cuentan con la documentación para legalizarse y otro factor es la discriminación, es muy complicado que consigan siendo extranjeros, hay mucha xenofobia enla ciudad y la provincia”<sup>24</sup>. La falta de regularidad migratoria se convierte en otro factor que atraviesa la cadena de vulnerabilidades y riesgos a la que se exponen las personas en situación demovilidad humana ya que crea brechas de desigualdad y dificulta el acceso a derechos, al trabajodigno, a la seguridad social, a la salud entre otros (CNIMH, 2019). En dónde las personas migrantes que no poseen estudios superiores generalmente son las que viven una mayor irregularidad migratoria, “en consecuencia las personas con menor nivel

---

<sup>23</sup> Ver anexo 4

<sup>24</sup> FP01, entrevista vía zoom por Rosalía Suárez Terán, Ibarra, 15 de diciembre de 2021.

educativo e irregularizadas enfrentan mayores complejidades para obtener ingresos” (Álvarez et al. 2021, 34).

En el caso de la migrante 3, sus hijos tienen que acompañarla diariamente a realizar su trabajo, lo que no garantiza condiciones óptimas para los menores, ya que se encuentran expuestos a un sinnúmero de problemáticas, tales como problemas de salud, falta de acceso a la educación, callejización, entre otras. Esto refleja que las mujeres migrantes asumen cargas de trabajo bastante extendidas, como se sitúa en el ejemplo antes narrado, son las mujeres quienes cuidan a los niños y niñas asumiendo actividades de trabajo no remuneradas en el hogar, jornada a que es dilatada con sus actividades laborales cotidianas como es el servicio doméstico y de limpieza que ejercen algunas migrantes en la ciudad de Ibarra y en el Ecuador. Se puede ver que esta sobre carga laboral afecta en la salud mental y física de las mujeres migrantes, ya que la persona encuestada expresó varias veces se había enfermado, ella y sus hijos, tanto por el frío de la noche, así como por el incandescente sol de la tarde.

De tal manera que, “el mismo hecho de ser migrantes y su condición de extrema pobreza hace que estas variables de riesgo se sobrepongan a otras formas de violencia y discriminación a las que también están expuestas”.<sup>25</sup> Algo que cabe recalcar es que la mayoría de las migrantes que participaron de esta investigación son mujeres empobrecidas que se encuentran en situación de calle y no tienen acceso a la legalización de su estatus migratorio, muchas de ellas tienen un bajonivel de escolaridad, lo que ha traído como resultado la exacerbación del riesgo y vulnerabilidad a la que se exponen las mujeres migrantes siendo que el 41,2% de ellas indican haber vivido acoso laboral en sus espacios de trabajo, sin descartar que fuera de los datos recogidos por la encuesta, seguramente muchas de ellas se han insertado alrededor del trabajo sexual como un medio de supervivencia económica.

“No tienes documentos, eres venezolana, no podemos darte trabajo tan fácil, otra solo me escuchó hablar y me dijo que saliera”.<sup>26</sup> Lo antes mencionado, evidencia una de las formas en cómo operan las dinámicas de precarización laboral. La discriminación, tanto por motivos de origen, así como por razones de género, es una de las problemáticas más complejas que

---

<sup>25</sup> FP02, responsable de inclusión social del Municipio de Ibarra, entrevista in situ por Rosalía Suárez Terán, Ibarra, 15 de diciembre de 2021.

<sup>26</sup> Grupo Focal: Mujer Migrante 3.

precarizan las condiciones de vida de las mujeres migrantes en el país de llegada. No existe un trato acertado por parte de la institucionalidad y de la sociedad civil que atienda la situación de vulnerabilidad y múltiples violencias que viven las mujeres migrantes en la erradicación de las brechas de género que profundizan las desigualdades ya existentes.

La ausencia del Estado en la atención integral a migrantes deviene en una cadena de violencias sistemáticas que transgreden la calidad de vida de las mujeres en situación de movilidad humana y afecta a su posibilidad de desarrollo social, económico y cultural. “No nos alcanza para nada, debo 3 meses de arriendo, a veces no hay que comer”,<sup>27</sup> este testimonio evidencia el empobrecimiento que viven las personas migrantes como otra situación de riesgo y vulnerabilidad. A continuación, se desarrollarán las acciones que ejecuta la comunidad de acogida a favor de la mejora progresiva en las condiciones de vida y acceso al trabajo de los y las migrantes específicamente en la ciudad de Ibarra.

La violencia y discriminación que viven las mujeres migrantes afecta a su calidad de vida e incide fuertemente en la salud física y mental de las personas, sin mencionar que formas de precarización laboral como son los trabajos extenuantes. La migrante 1 expresó que sufría de las rodillas y que ya había acudido a un médico por ese problema,<sup>28</sup> la precariedad se manifiesta en las excesivas horas de trabajo que tiene que realizar una mujer para mantener a su familia y deviene en problemas de salud y el desgaste de las relaciones de convivencia familiar. Por otro lado, la migrante 2 aseveró tener problemas de cansancio mental, debido a que conseguir dinero es una preocupación constante para ella.<sup>29</sup>

Sin duda alguna la pandemia de la Covid-19 fue una crisis que agudizó las desigualdades ya existentes exacerbando las vulneraciones que los grupos de atención prioritaria, entre ellos, las mujeres migrantes viven día a día. Resulta esencial mencionar que las medidas de confinamiento imposibilitaron la continuidad de ventas ambulantes de muchas mujeres migrantes por lo que se vieron empobrecidas y limitadas en el acceso a servicios básicos como son la vivienda, alimentación y la salud durante la pandemia. “Las condiciones laborales se

---

<sup>27</sup> Grupo Focal: Mujer Migrante 3.

<sup>28</sup> Grupo Focal: Mujer Migrante 3.

<sup>29</sup> Grupo Focal: Mujer Migrante 2.

han deteriorado y esa mala situación deriva en graves vulneraciones a varios otros derechos” (Pérez et al., 2021). Frente a ello cabe cuestionarse que medidas ha implementado la comunidad de acogida para hacer frente a la problemática que se inscribe alrededor de la población migrante femenina en la ciudad de Ibarra, aspecto que será desarrollado a continuación.

#### 4.5. Comunidad de acogida

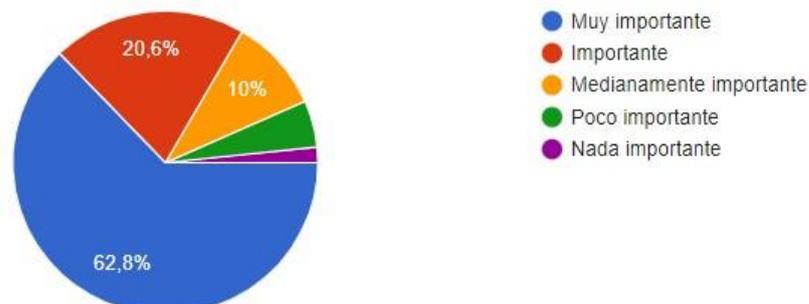
Las redes de apoyo entre mujeres se han convertido en uno de los mecanismos de enfrentar a las desigualdades de un sistema patriarcal y capitalista que pone en desventaja a grupos como lo son las mujeres migrantes. El 91,3 % de mujeres migrantes no pertenecen a alguna asociación de mujeres o grupo de mujeres, pero el 62,8 % de ellas piensan que la inserción en uno de esos espacios resulta ser muy importante ya que puede ayudar a evitar la precarización laboral, además de que favorece a la salud mental de las personas en situación de movilidad humana, tal como se muestra en la gráfica expuesta a continuación.

Gráfico 4.4 Percepción respecto a la existencia de colectivos sociales

10. ¿Cree usted que es importante pertenecer a una asociación para beneficiar su situación laboral, evitando la precarización laboral?



301 respuestas



*Fuente:* Encuestas aplicadas a la muestra de estudio.

En este apartado resulta indispensable señalar que las acciones de la comunidad de acogida se despliegan en dos divisiones importantes. Por un lado, las que emanan del Estado y la institucionalidad como son las políticas públicas, acciones afirmativas, protocolos de actuación y planes de contingencia que responden a los lineamientos de estándares internacionales de derechos humanos como es el derecho al desarrollo y son al mismo tiempo ejercidas en apoyo de la cooperación internacional y los organismos no gubernamentales. Y

por otro lado, aquellas acciones que emanan de la sociedad civil como formas de organización colectiva que potencian las vivencias comunitarias e instauran herramientas de solidaridad y sororidad a favor de las mujeres migrantes en Ibarra.

Pese a que instituciones como el Municipio de la ciudad de Ibarra trabajan en acciones gubernamentales basadas en los lineamientos de los Planes de Ordenamiento Territorial, el Plan Nacional de Movilidad Humana 2017-2021 y la Mesa de Movilidad Humana en la provincia, se puede ver que la población encuestada desconoce de dichas acciones ya que la gran mayoría de ellas se encuentra desvinculada de asociaciones y colectivos que les permitan fortalecer sus capacidades de empoderamiento y autonomía económica y monetaria. Las únicas formas de acción social que encuentran las migrantes encuestadas, específicamente el 23,8%<sup>30</sup> de ellas, son las ayudas sociales que brindan algunas instituciones, pero estas acciones no pasan de ser meros asistencialismos que no transforman de raíz la situación que viven las mujeres migrantes en Ibarra.

Además, que las entrevistas realizadas a las expertas reflejan datos contradictorios entre los funcionarios públicos pese a encontrarse trabajando en la misma institución, esto evidencia el desconocimiento y falta de capacitación de los agentes del Estado en materia de desarrollo y género para personas en contexto de movilidad humana. Mientras que el funcionario público número 1 indica que no se están realizando acciones para mitigar la precarización laboral de los y las migrantes, el funcionario público 2 expresa que se busca combatir esta problemática desde el pleno acceso a derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana.<sup>31</sup> En el mismo sentido el funcionario público 1 expresa que no es rectoría del municipio recolectar datos y monitorear la situación de precarización laboral de las mujeres migrantes, el segundo funcionario público de la misma entidad expresa que se están planificando acciones con la academia.

Las inconsistencias encontradas en las entrevistas realizadas a los funcionarios públicos ponen en evidencia la inoperancia del Estado y la falta de una planificación clara y articulada que a nivel gubernamental busque atender la situación de las mujeres migrantes en la provincia. Por otro lado, el funcionario público número 2 expresa que desde la municipalidad se trabaja por

---

<sup>30</sup> Ver anexo 4

<sup>31</sup> Ver anexo 5

todos los hombres y mujeres sin distinción, lo que es un gravísimo error ya que por la situación naturalizada de desigualdad que viven las mujeres frente a los hombres es necesario que se desarrollen medidas de acción afirmativa orientadas a brindar ciertos privilegios a los grupos históricamente vulnerados, como son las mujeres, con la finalidad de acabar con dichas brechas de inequidad social, económica y cultural.

Si bien entidades como ACNUR y OIM instan a los Estados a desarrollar planes de trabajo a favor de los derechos de los y las migrantes para el fortalecimiento de los medios de vida, como es el Plan Provincial de Movilidad Humana de Imbabura 2020-2024 y la ordenanza para la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas en Movilidad Humana y sus familiares, instrumento a través de cual se instaura la Mesa de Movilidad Humana, claramente hace falta un esfuerzo por integrar un enfoque interseccional de género en la aplicación de políticas públicas, así como se evidencia la necesidad de monitoreo y seguimiento respecto de los indicadores de gestión de la institución para determinar con claridad si las medidas que adopta el patronato provincial, realmente están incidiendo en un cambio hacia la igualdad por el desarrollo socioeconómico de las mujeres.

Lo señalado anteriormente, permite vislumbrar que, para sobrellevar las dificultades que se presentan a las mujeres migrantes venezolanas en el Ecuador, se crean redes de apoyo y organizaciones sociales de defensa y protección de los derechos de los y las migrantes, entre ellas HIAS, el Consejo Noruego para Refugiados, Alas de Colibrí, así como tejidos comunitarios informales, como grupos de whatsapp o Facebook que les permiten a los y las migrantes compartir con sus seres queridos y realizar actividades de ocio que favorecen su salud mental. “No pertenezco a ninguna asociación formal, pero siempre me reúno con mi grupo de amigas, cocinamos comida de nuestro país, karaoke y hasta tenemos grupo de whatsaspp”.<sup>32</sup>

La unidad de intervención e inclusión social del Municipio de Ibarra a través del programa “Mujeres Construyendo Sueños”<sup>33</sup> ha desplegado programas de formación en experticias técnicas como corte y confección, elaboración de jabones y shampoos, entre otras habilidades

---

<sup>32</sup> Grupo focal: Mujer migrante 1.

<sup>33</sup> Ver “Historias del Proyecto Contando Sueños”, video de Youtube, <https://www.facebook.com/watch/?v=4925502257479006>

que potencian la capacidad de emprender de las mujeres migrantes. En el mismo sentido, desde la mesa de movilidad humana se gestionan fondos de capital semilla para emprendedores y se realizan ferias de emprendimientos para potenciar la economía de las mujeres migrantes<sup>34</sup>. Sin embargo, cabe resaltar que esta es una salida institucional frente a la imposibilidad del Estado de brindar protección y seguridad en la garantía del acceso al trabajo en condiciones de dignidad como un aspecto fundamental para el desarrollo social y económico de los y las personas.

Se puede ver que para Gutiérrez et. al. (2019), los tejidos comunitarios o las redes comunitarias de apoyo son estrategias de solidaridad que de manera colectiva buscan proporcionar y fortalecer los medios de vida de las personas. Ante la ausencia del Estado, la comunidad se organiza con un fin en común y así emergen las estrategias de solidaridad, como estructuras operativas de gestión de la vida colectiva, producen autonomía económica y empoderamiento sostenible en el tiempo, generan memoria colectiva, acumulan saberes, buscan la transformación social y el despliegue de otras formas colectivas de habitar el mundo (Valencia et. al. 2020). Lamentablemente no se observan redes de tejido social articulado por la misma población migrante como un espacio de gestión de la vida comunitaria.

La migrante 1 mencionó el espaciocolectivo de la “Banca Comunitaria” como un tejido articulado por ella de compartencia entre mujeres en contexto de movilidad humana, pero es una acción que apenas está creciendo. Se encontró también que existen espacios comunes de convivencia en Ibarra, la parroquia de Priorato se ha desarrollado como un espacio de vivienda de población migrante en la ciudad, adicional en el parque de la ciudad blanca se reúnen los y las migrantes venezolanas a jugar beisbol, un deporte que evidencia su cultura y que de alguna manera potencia la articulación y hermanamiento entre los y las personas que se ven atravesadas por el mismo contexto, la movilidad humana. Existen también personas independientes de la sociedad civil que de vez en cuando, por ejemplo, durante la pandemia, gestionaron alimentos que fueron entregados a las familias. Sin embargo, la fuerte xenofobia que existe en la ciudad de Ibarra es una barrera limitante en la inclusión de la población migrante en espacios ciudadanos, por lo que su participación social es bastante limitada.

---

<sup>34</sup> FP02, responsable de inclusión social del Municipio de Ibarra, entrevista in situ por Rosalía Suárez Terán, Ibarra, 15 de diciembre de 2021.

## Conclusiones

Las mujeres migrantes en la ciudad de Ibarra se enfrentan a la precarización laboral por factores como su condición de movilidad humana y su género, lo que deviene en violencias múltiples e interseccionadas en donde la irregularidad migratoria se convierte en una barrera para el acceso al trabajo digno, a la salud integral, a la educación, entre otros derechos que inciden en la posibilidad de desarrollo pleno de las personas. Así la discriminación sistemática que vive esta población las ubica en una situación de vulnerabilidad y riesgo que debe ser atendida por el Estado desde la transformación de los estereotipos y patrones culturales como es la xenofobia y el machismo.

El desempoderamiento que genera la violencia y discriminación hacia los y las migrantes, les obliga a aceptar pésimas condiciones laborales, sin contrato ni prestaciones laborales por una jornada que es extendida. Para las mujeres estas condiciones laborales son mucho más precarizadas ya que son contratadas para trabajos de servicios domésticos y limpieza, si se encuentran en estado de gestación son despedidas o simplemente no se las contrata, son acosadas sexualmente, y muchas de ellas terminan realizando trabajos sexuales como medio de subsistencia.

La falta de regularización migratoria afecta en la forma en cómo se llevan los contratos laborales para las migrantes, los cuales se dan bajo condiciones ilegales de trabajo tales como: horas extras impagas, remuneración inferior al salario básico unificado, entre otras que sumadas a la discriminación por el lugar de procedencia devienen en una serie de vulneraciones sistemáticas que impiden un óptimo y adecuado desarrollo socioeconómico de las mujeres migrantes en los países de llegada, afectando su calidad de vida y salud mental.

Se puede ver que la falta de condiciones laborales dignas como la afiliación patronal a la seguridad social, niega la posibilidad que tienen las mujeres migrantes en su desarrollo integral, ya que no pueden acceder a otros servicios como la salud. Las madres migrantes se ven imposibilitadas de brindar cobertura en salud y medicinas para ella y para sus hijos o hijas. Esta situación se ha visto agravada con el Covid-19, pandemia que triplicó la carga laboral de las mujeres por sus tareas de cuidado en el hogar y negó el pleno acceso a la salud integral a muchas personas.

La percepción general de la comunidad de acogida en Ibarra es una fuerte xenofobia situación de discriminación que también incide en el aprovechamiento de la condición de vulnerabilidad de las mujeres migrantes para explotarlas laboralmente, pagando salarios injustos, obligándoles a trabajar en horarios laborales exagerados o mínimos. Los contratos verbales se han vuelto la nueva modalidad de evasión de responsabilidades de los empleadores, esto ubica a los y las trabajadoras en una situación de inestabilidad e inseguridad laboral constante. Las mujeres migrantes aceptan trabajos precarios por miedo o temor de no tener ingresos suficientes para subsistir ella y su familia.

Frente a esto, aparecen alternativas laborales que romantizan las actividades de emprendimiento y a las personas que trabajan en las calles en situación de informalidad, cuando en realidad esto es el reflejo de la desesperación que tienen estas mujeres que las obliga a “ingeniar” condiciones para tener un sustento económico. De ahí que durante la pandemia y frente a la precarización laboral, la inestabilidad y la Ley de Apoyo Humanitario que dejó en indefensión a muchos trabajadores y trabajadoras, el emprendimiento adquirió un reconocimiento mediático favorable que de alguna manera se convirtió en una cortina de humo frente a la ausencia del Estado y la incapacidad del gobierno de proporcionar empleos dignos.

Las políticas públicas y acciones afirmativas que emanen del Estado deben tener un enfoque de género e interseccionalidad que permita evaluar las diversidades y diferencias que permean a la población migrante. Así mismo, resulta necesario trabajar y concientizar en la comunidad de acogida la transformación de patrones culturales que reproducen machismo y xenofobia. De ahí que el trabajo que se haga por los y las migrantes debe ser articulado entre el Estado y la sociedad civil, y más allá de ser asistencialista, debe promover la sostenibilidad, desarrollo y autonomía de la población atendida.

La feminización de la migración es un fenómeno que se da también por la inserción de la mujer en el mercado laboral, sin embargo, se puede ver que este sector de la población es mayormente vulnerado por su condición de género. Las mujeres migrantes muchas veces son madre cabeza de hogar, viajan solas o con sus hijos y la imposibilidad de acceder a un trabajo digno es una barrera que fuertemente incide en su posibilidad de desarrollo, generando

angustia, estrés y otros síntomas que afligen a su salud mental. Por ello resulta necesario y urgente que se desplieguen medidas institucionales, así como acciones sociales de solidaridad orientadas a brindar apoyo integral a los y las migrantes.

La acción institucional que ejecutan los organismos internacionales en la ciudad de Ibarra a favor del trabajo por las personas en situación de movilidad humana resulta ser una clave bastante importante por la disminución de las brechas de desigualdad que reproducen violencia y discriminación en contra de las mujeres migrantes tanto por su género como por su articulando proyectos como el comedor municipal, programas de capital semilla, trabajos de capacitación y desarrollo de habilidades técnicas, elementos de desarrollo que brindan y proporcionan autonomía a los y las usuarias de estos servicios. En el mismo sentido resulta necesario que se trabaje por el cambio y transformación de patrones socioculturales como la xenofobia, que generan odio, discriminación y maltrato hacia los y las migrantes.

Las redes comunitarias de apoyo como un trabajo articulado entre diferentes actores son de vital importancia ya que se gestan como espacios que sostienen a las personas, sea desde lo emocional o a través de la búsqueda y generación de oportunidades de desarrollo socioeconómico. Es necesario que se ejerzan acciones en la provincia que favorezcan el desarrollo y la creación de estrategias de solidaridad y acción colectiva entre migrantes y a favor de ellos, y ellas. Estos espacios además de generar autonomía crean un sentido de comunidad y arraigo que aporta favorablemente al desarrollo y proyecto de vida de las personas que lo integran

## **Recomendaciones**

Se recomienda a las instituciones gubernamentales, desarrollar una base de datos amplia y desagregada por género y grupo etario que permita realizar más estudios con datos certeros y actualizados, lo que sin duda favorecerá en la articulación de acciones y políticas públicas a favor de la población migrante. Se recomienda a las organizaciones no gubernamentales, realizar planes y programas a largo plazo con enfoque interseccional y de género, ya que las acciones inmediatas están generando un flujo de migrantes que ingresan al país y se movilizan por las ayudas técnicas y dependen del asistencialismo como un medio de vida.

Se recomienda generar proyectos de desarrollo económico para mujeres migrantes, que tengan en cuenta las vulneraciones sistemáticas que viven las mujeres en el sistema patriarcal tales como precarización laboral, la violencia de género, el acoso sexual, el trabajo no remunerado del hogar, y la asignación de tareas de cuidado y limpieza a las mujeres, así como la brecha salarial, situación constante a la que se enfrentan las mujeres tanto por su condición de género como por su situación de movilidad humana. En ese sentido, se recomienda también fortalecer y mejorar la socialización de los programas existentes que ya son ofertados por las instituciones a favor de los y las migrantes con la finalidad de que puedan llegar a más usuarias.

Si bien la amnistía migratoria ejecutada a través del Decreto Ejecutivo No. 826 en el 2019 facilitó la regularización de un considerable sector de la población migrante venezolana, la falta de irregularidad migratoria sigue siendo una limitante para el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de movilidad humana como es el acceso al trabajo, en donde la población más afectada es aquella con bajos índices de escolaridad. Por ello se recomienda hacer un plan de intervención para el acceso de derechos a las mujeres migrantes que permita que sus papeles se legalicen con rapidez para poder acceder a empleos con seguridad laboral, esto es urgente y necesario para la garantía de desarrollo socioeconómico en igualdad de oportunidades.

Resulta indispensable también que entidades como el Ministerio de Trabajo y el IESS activen protocolos de atención a migrantes. El conocimiento y despliegue de rutas de acceso frente a la vulneración de derechos brinda un marco de seguridad y protección hacia sectores de

atención prioritaria. En el mismo sentido organismos internacionales como HIAS, ACNUR, OIM, entre otros deberían brindar capacitaciones a los agentes del Estado con enfoque de género y de movilidad humana con la finalidad de instar a la gubernamentalidad a implementar estándares internacionales de amparo y defensa frente a la discriminación estructural que viven poblaciones como las mujeres migrantes en la provincia de Ibarra y en el Ecuador.

Al mismo tiempo, también se recomienda a las mujeres migrantes, a organizarse y tejer redes de sostenimiento, solidaridad y sororidad que les permita empoderarse y generar autonomía para hacer efectivos sus derechos fundamentales, tales como el derecho al desarrollo económico, derecho al trabajo y a una vida digna libre de discriminación y violencia de género, que como se ha dado cuenta a lo largo de esta investigación, son constantemente vulnerados. De tal manera que la organización social constituye un elemento importante frente a la ausencia del Estado, por lo que la recomendación sería tomar contacto con las redes existentes y hacer un intercambio de experiencias que motiven desde las propias vivencias de movilidad humana, la organización de otros grupos a nivel de la provincia o de la ciudad.

## Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. “Quiénes Somos”. Acceso el 21 de diciembre de 2021.  
<https://www.acnur.org/ecuador.html?query=ecuador>
- Álvarez, Soledad, Manuel Bayón Francisco Hurtado, Lucía Pérez. 2021. *Viviendo al límite: Migrantes Irregularizados en Ecuador*. Quito: Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador, Red Clamor y GIZ.
- Balcazar Montes de Oca. 2019. “Neoliberalismo, migraciones y precarización laboral en México”. *AMECIDER*, (24). 55-70.
- Bolíbar Mireia, Galí Irene, Jódar Pere, Vidal Sergi. 2020. Precariedad laboral en Barcelona: Un relato sobre la inseguridad.
- Butler Judith. 2006. *Deshacer el género*. España: Cultura libre.
- Blazquez Graf, Norma, Fátima Flores, Maribel Ríos. 2012. *Investigación feminista: Epistemología metodología y representaciones sociales*. México D.F.: Universidad Autónoma de México.
- Cancillería del Ecuador. 2021. *Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador 2020-2021*.  
[https://www.cancilleria.gob.ec/wpcontent/uploads/2020/09/tenci%C3%93n\\_y\\_prot ecci%C3%93n\\_de\\_la\\_poblaci%C3%93n\\_venezolana\\_2020\\_-\\_2021-16sept20-final 0812999001600384661.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wpcontent/uploads/2020/09/tenci%C3%93n_y_prot ecci%C3%93n_de_la_poblaci%C3%93n_venezolana_2020_-_2021-16sept20-final 0812999001600384661.pdf)
- Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana CNIMH. 2019. *Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017-2021*. Quito: Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana.
- Constitución de la República del Ecuador. 2008. Registro oficial 449. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Cossi, Carla. 2021. “Trabajo, empleo y juventud. Notas sobre la precarización laboral y su relación con las ideas de emprendimiento”. Ponencia presentada en *V Seminario Internacional de los Espacios de Frontera Geofronteras: Territorios y sujetos transfronterizos*. S.l.
- Decreto Ejecutivo No. 826. 2019. Registro oficial No. 5. *Segundo Suplemento*. Quito: Presidencia de la República del Ecuador.
- Fries Monleón Lorena. 2019. *Las mujeres migrantes en las legislaciones de América Latina*:

- Análisis del repositorio de normativas sobre migración internacional del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina*. Santiago: CEPAL/Cooperación Española / OIM
- GAD Provincial de Imbabura. 2019. *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Imbabura 2019-2023. El pueblo nos inspira*. Ibarra: Prefectura de Imbabura.
- GAD Provincial de Imbabura. 2016. *Ordenanza Para La Promoción Y Protección De Los Derechos De Las Personas En Movilidad Humana Y Sus Familiares En La Provincia De Imbabura, Ref. 09-2016*. Consejo Provincial de Imbabura.
- GAD Provincial de Imbabura. 2015. *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Imbabura 2015-2035. El pueblo nos inspira*. Ibarra: Prefectura de Imbabura.
- García Calvente, M., & Mateo Rodríguez, I. 2000. “El grupo focal como técnica de investigación cualitativa en salud: diseño y puesta en práctica”. *Atención Primaria*, 25(3), 3-28.
- Granada, Isabel, Paola Ortiz, Felipe Muñoz, Andrea Saldarriaga Jiménez, Cristina Pombo, Laura Tamayo. 2021. *La migración desde una perspectiva de género: ideas operativas para su integración en proyectos de desarrollo. Nota técnica N° IDB-TN-2133*. s.l.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Gutiérrez, José, Jenny Romero, Salomón Arias, Xavier Briones. 2020. “Migración-. Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica”. *Revista de Ciencias Sociales XXVI (2)*: 299-313.
- Gutiérrez, Raquel, y Salazar, Huascar. 2019. “Reproducción comunitaria de la vida. Pensando la transformación social en el presente”. En *Producir lo común. Entramados comunitarios y luchas por la vida. El Apantle, revista de Estudios Comunitarios*. 21-44, Madrid: Traficantes de sueños.
- Herrera, Gioconda. 2021. “Migraciones en pandemia: nuevas y viejas formas de desigualdad”. *Nueva Sociedad*, 293. 107-116.
- Lagarde, Marcela. 2012. *El feminismo en mi vida: Hitos, claves y topias*. México: Gobierno de la Ciudad de México, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- Ley Orgánica de Movilidad Humana. 2017. Registro oficial 938. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Marini, Ruy Mauro. 2008. “Dialéctica de la dependencia 1973”. En *América Latina*

- dependenciay globalización. Fundamentos conceptuales Ruy Mauro Marino*,  
presentado por Carlos  
Eduardo Martins. 107-149. Bogota: Siglo del hombre, CLACSO.
- Millán Valenzuela, Henio. 2016. *En la cuerda floja: vulnerabilidad hacia la pobreza y fragilidad laboral en México*. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense.
- Millones Espinosa, Mario Alejandro. 2012. "Límites del trabajo decente: la precarización laboral como problema estructural en América Latina". *Gaceta laboral*, 18(1). 87-106.
- Montero, Barriga Violeta, Paulina Arriagada Muñoz, Ariel Retamal Chandia, Jorge Rocha Bizama. "Educación y vulnerabilidad social: Lecturas a experiencias individuales de movilidad". *Cuadernos de trabajo social*. 1-27.
- Negri, Sofia. 2020. "¡Proletarios y proletarias de plataforma, uníos!". *Jacobin*. 1-18.
- ONU. 2018. *Mujeres violencias y frontera: Estudio sobre mujeres venezolanas en condición de movilidad humana, en riesgo de explotación y violencia sexual en la frontera norte*. Quito: ONU Mujeres, ACNUR
- Ortega, Hernando. 2007. "Ibarra". En *Migración forzada de colombianos: Colombia, Ecuador, Canadá*. Medellín: Corporación Región.
- Pardo, Melisa. 2014. Migración internacional y desarrollo. Aportes desde el transnacionalismo. *Revista de estudios sociales*, 54. 39-51.
- Prefectura Provincial de Imbabura. 2020. *Plan Provincial de Movilidad Humana de Imbabura 2020-2024*. Ibarra: Patronato Provincial de Imbabura.
- Pérez, Lucia, Soledad Álvarez, Manuel Bayón, Francisco Hurtado. 2021. *Ser inmigrante en Ecuador en tiempos de Covid-19*. Quito: Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador, RedClamor y GIZ.
- Sampieri, Hernández Roberto, Carlos Fernández Collado, María del Pilar Baptista. 2014. *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGrawHill.
- Tijoux Merino, Maria Emilia, Victor Veloso Duarte, Constanza Ambiado Cortés. "El 'trabajo inmigrante': acumulación por desposesión en el Chile contemporáneo". *Revistas izquierdas*, 50. 1-22.
- Valdés, Gázquez Maria. 2021. "Vulnerabilidad social, genealogía del concepto". *Gazetade antropología* 37(1). <http://hdl.handle.net/10481/68424>
- Valencia, Belen, Tamara Artacker, Alejandra Santillana. 2020. *En el centro de la vida mujeres rurales tejiendo cuidado y movilización*. Quito: Observatorio del Cambio Rural, Institutos de Estudios Ecuatorianos.

## Anexos

### Anexo 1

#### Matriz de variable de contenidos

**Pregunta:** ¿Cuáles son los efectos que tiene la precarización laboral de las mujeres migrantes en Ibarra y que hace la comunidad de acogida frente a esta problemática?

**Objetivo general:** Evidenciar las dinámicas de precarización laboral que viven las mujeres migrantes asentadas en la ciudad de Ibarra para explorar el comportamiento que tiene la comunidad de acogida frente a esta problemática.

Tabla 1. Matriz de variables de contenidos

Objetivos Específicos	Variables / Categorías	Indicador/Descriptor	Fuentes de verificación	Técnicas e Instrumentos
1. Describir las dinámicas laborales de las mujeres migrantes asentadas en la ciudad de Ibarra.	1. Violencia de género 2. Discriminación (aporofobia – xenofobia) 3. Maternidad y cuidado 4. Informalidad	-Resultados de la cartilla migratoria 2 del colectivo de Geografía Crítica Ecuador. -Número de denuncias de casos de discriminación por xenofobia. -Porcentaje de mujeres migrantes encuestadas cabezade hogar en Ibarra. -Datos de la encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo 2017.	-Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador -Consejos defensoriales. -Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC -Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana - Encuestas a mujeres migrantes.	Recolección y sistematización de datos e información. -Encuestas

<p>2. Analizar los efectos que tiene la precarización laboral en las condiciones de vida de las mujeres migrantes la ciudad de Ibarra</p>	<p>2.1 Irregularidad 2.2 Explotación 2.3 Segregación 2.4 Desigualdad</p>	<p>Porcentajes de personas migrantes irregulares y regulares en Ecuador</p> <p>Número de denuncias de explotación laboral a migrantes</p> <p>Porcentaje de población con empleo por sexo.</p> <p>Indicadores de violencia basada en género.</p>	<p>Colectivo de Geografía Crítica.</p> <p>Ministerio de trabajo</p> <p>Encuesta de Empleo Desempleo y Subempleo 2017 INEC</p>	<p>Recolección y sistematización de información bases de datos</p>
<p>3. Indagar sobre las acciones que ejecuta la comunidad de acogida frente a la precarización laboral de las mujeres migrantes en Ibarra.</p>	<p>3.1 Solidaridad migrante: Redes de mujeres (sororidad)</p> <p>3.2 Acciones afirmativas.</p> <p>3.3 Políticas públicas.</p>	<p>Número de servidores públicos capacitados para Juntas Cantonales de Protección de Derechos en Ibarra</p> <p>Número de proyectos de desarrollo económico</p> <p>Casos de estrategias solidarias Comunitarias en Ibarra</p>	<p>Informe de observancia de movilidad humana Consejo Nacional para la igualdad</p> <p>Mesa de movilidad humana.</p> <p>Redes sectoriales de mujeres migrantes</p>	<p>Sistematización de información y bases de datos</p> <p>Entrevistas semiestructuradas</p> <p>Observación participada</p>

Nota: Elaboración propia

## Anexo 2

### Cuadro resumen de grupo focal

Tabla 2. Sistematización grupo focal

Temática	Observaciones
Satisfacción necesidades básicas: alimentación, vivienda, vestimenta, educación.	<p><b>Migrante 1:</b> cumple con las necesidades básicas sin preocupaciones. “hay que trabajarmás, pero si se puede”</p> <p><b>Migrante 2:</b> “Mi hijo se fue a vivir a Guayaquil con lo que manda y lo mío si salimos”</p> <p><b>Migrante 3:</b> “No nos alcanza para nada, debo 3 meses de arriendo, a veces no hay que comer”</p>
Tiempo de convivencia familiar.	<p><b>Migrante 1:</b> “Mi hijo pasa con mi madre, ella no puede trabajar por su enfermedad, yo pasotodo el día trabajando”</p> <p><b>Migrante 2:</b> “Mi nieto pasa casi todo el día solo, lo bueno que ya está grandecito”</p> <p><b>Migrante 3:</b> “Yo paso todo el día con mis hijos pequeños, ellos van conmigo a todo lado”</p>
Sentimiento de inestabilidad.	<p><b>Mirante 1:</b> “Yo me siento segura, mi comida es buena, tengo libertad con mi propio negocio”</p> <p><b>Migrante 2:</b> “Yo hago muy bien mi trabajo y las clientas regresan felices, esa es mi cartade presentación, estoy segura de mi trabajo”</p> <p><b>Migrante 3:</b> “Uno nunca sabe cuando llega la policía, el otro día lo poco que hice me lo robaron unos chamos”</p>
Afecciones en la salud física o psicológica.	<p><b>Migrante 1:</b> “Por mi trabajo, paso todo el día de pie tengo problemas de las rodillas,pero yosoy feliz con lo que hago y de lumbago también tuve que ir al hospital”</p> <p><b>Migrante 2:</b> “Creo que lo que más es el cansancio mental, de hacer lo mejor parallegar el dinero necesario para mí y mi nieto aquí no se sabe cuándo te puedan mandar, por eso siempre tenemos otros ingresos”</p> <p><b>Migrante 3:</b> “Yo y mis hijos nos hemos enfermado por el frío de la noche de estar vendiendo hasta tarde, un día el pequeño se me calentó por el sol de la tarde, es duro trabajar en la calle, te expones a todo”</p>

*Nota:* Grupo focal realizado a tres mujeres migrantes. Elaboración propia, diciembre 2021.

### Anexo 3

#### Perfiles de las participantes del grupo focal

A continuación, se describen los perfiles de las migrantes que participaron en el grupo focal:

Tabla 3. Perfiles de mujeres participantes

Migrante	Observaciones
1	<p>Mujer en movilidad humana, emprendedora, 37 años, vive con su hijo y su madre, es la cabeza de hogar y tiene un emprendimiento de venta de empanadas gracias a un capital semilla que en sus palabras “supo administrar”, también vende postres venezolanos y es miembro gerente de una banca comunitaria. Lleva en Ibarra 3 años, no tiene intenciones de regresar a su país.</p> <p>Antes era profesora de escuela, es licenciada en educación. No ha podido apostillarsu título. Actualmente está estudiando gestión del emprendimiento gracias a una ONG. Por el desconocimiento respecto de las modalidades de contratación en el Ecuador fue explotada muchos años. Está regularizada en el Ecuador.</p>
2	<p>Mujer en movilidad humana, 47 años trabaja en una peluquería, no cuenta con contrato laboral, gana el diario, vive con su nieto, realiza servicios de peluquería a domicilio para tener más ingresos económicos. Lleva 3 años en Ibarra, se quedó por las redes comunitarias que hizo, tanto con personas de su país como con la comunidad de acogida. Tiene formación técnica como estilista. Está en constante capacitación por el trabajo al que pertenece. Su hijo se fue a Guayaquil y actualmente ella está a cargo del cuidado de su nieto. Actualmente está regularizada pero su proceso de legalización tardó más de dos años. Recibió ayuda de las ONG, tarjeta de alimentos.</p>
3	<p>Mujer migrante se dedica a las ventas ambulantes de chocolates, dulces en la calle. En la calle hay gente que les roba y les pide cuota por trabajar en la calle. Su ingreso diario es de 3 a 5 dólares diarios, indica que no le dan trabajo por ser migrante. Debe 3 meses de arriendo porque no le alcanza para la comida. Llegó hace tres años a Ibarra, vive con sus cuatro hijos de quince, diez, siete y tres años respectivamente. Se quedó aquí porque la educación es gratuita para sus hijos, y como no tiene dinero no pueden ir a otro lugar, no piensa regresar a su país. Recibió ayuda de las ONG, tarjeta de alimentos. No está regularizada ni tampoco tiene formación profesional.</p>

*Nota:* Grupo focal realizado a tres mujeres migrantes. Elaboración propia, diciembre 2021.

## Anexo 4

### Cuadro resumen de resultados de la encuesta

Tabla 4. Resultados de la encuesta

PREGUNTA	OBSERVACIONES
Edad	41,2% entre 27 y 32 años 24,6% más de 32 años 20,3% entre 21 y 27 años 14% entre 15 y 20 años
Tiempo de estadía en Ibarra	47,5% de 1 a 3 años 29,2% menos de 1 años 23,3 más de 3 años
Durante su estadía en la ciudad de Ibarra, ¿ha trabajado en un local o establecimiento con seguridad laboral?	84,4% NO 15,6% SI
¿Cuál es el tiempo establecido de relación laboral en su último contrato	73,8% No ha tenido contrato laboral
En caso de no trabajar en relación de dependencia, ¿cuál es forma de ingreso económico?	50% Ventas ambulantes 27% Negocio propio 23% Ayudas Sociales
Señale cuál de estas situaciones ha experimentado en su entorno de trabajo	41,2% Acoso sexual 33,2% Ninguna 25,6% Acoso laboral
¿Le han negado trabajar por su condición de migrante?	80,4% SI 19,6% NO
¿Le han negado trabajar por ser mujer?	60,1% NO 39,9% SI
¿Cuánto es su ingreso diario? ¿Cuántas horas de trabajo remunerado tiene diariamente?	49,2% más de 8 horas 28,6% 1 a 4 horas 22,3% 4 a 8 horas
¿Cuánto es su ingreso diario?	49,5% entre 5 a 10 dólares 23,6% entre 17 a 22 dólares 18,6% entre 11 a 16 dólares 8,3% más de 16 dólares
¿Pertenece a alguna asociación de trabajadoras migrantes?	91,3% SI 8,7% NO
¿Cree usted que es importante pertenecer a una asociación para beneficiar su situación laboral, evitando la precarización laboral?	62,8% Muy importante 20,6% Importante 10% Medianamente importante

Fuente: Encuesta de Google Forms aplicada a 300 migrantes. Elaboración propia, diciembre 2021

## **Anexo 5**

### **Resultado de entrevistas realizadas funcionarias públicas.**

Estas entrevistas fueron realizadas a dos funcionarias públicas, miembros de la mesa de movilidad humana de la provincia de Imbabura. Para guardar su confidencialidad y anonimato, han sido codificadas como: FP01 y FP02.

**Pregunta 1:** ¿Cuáles son las acciones que se realizan respecto a la situación laboral (precarización) de las mujeres migrantes?

**FP01:** Emprendimientos, fortalecimiento de redes comunitarias, ayudas sociales, coordinaciones interinstitucionales, luchar por la construcción de una política pública.

**FP02:** Fortalecimiento de medios de vida, coordinación interinstitucional, apoyo con capacitaciones para emprendimientos.

**Pregunta 2:** ¿Existe un debate con enfoque de género en la mesa de movilidad humana respecto a la precarización laboral de las mujeres migrantes?

**FP01:** Claro que existe un enfoque de género, solo que no se aplica, solo se hace proyectos a corto plazo, se olvida la violencia que viven las mujeres, se transversaliza también el tema LGBTI.

**FP02:** Vemos por todos hombres y mujeres sin distinción.

**Pregunta 3:** ¿Se han pensado medidas de apoyo para el desarrollo económico para mujeres migrantes que consideren elementos para enfrentar la precarización laboral?

**FP01:** Específicamente la precarización no se ha tomado en cuenta.

**FP02:** Buscamos combatir la precarización laboral brindando el acceso a derechos a los y las migrantes.

**Pregunta 4:** ¿Existe recolección, monitoreo y verificación de datos sobre la precarización laboral de las mujeres migrantes?

**FP01:** No es rectoría del Municipio, pero nosotros sí nos encontramos en constante monitoreo de nuestros usuarios.

**FP02:** Estamos planificando estas acciones con la academia.